

n. 6. 4. 2

INFORME,
O MEMORIA L.
DEL ORIGEN, CALIDAD,
Y SVCCESION DE LA CASA
DE LOS SEÑORES DE VALERA, SANTA MARIA
DEL CAMPO, POBEDA, LA TORRE,
Y PASSERILLA:

SV APELLIDO,
RVIZ DE ALARCON.
CVYO ES EL MAYORAZGO
DE NIÑO Y ZVNIGA DE MAÇARAMBROZ
EN TOLEDO;
CON ACCION AL DE CARRILLO Y OSSORIO
DE TOTANÈS;
Y TAMBIEN EL DE VALDES DE ASTURIAS,
QVE ENTRÒ POR EL VLTIMO CASAMIENTO.

ESCRIBELE
DON ALONSO DE ALARCON,
CANONIGO DE LA SANTA IGLESIA DE CIUDAD-RODRIGO,
Y Secretario de Camara del Ilustrisimo Señor
DON FRANCISCO DE ALARCON,
Obispo de Cordoba:

D E D I C A D O
AL EXCELENTISSIMO SEÑOR
DON IVAN SVAREZ DE ALARCON,
MARQUES DE TROCIFAL, CONDE DE TORRESVEDRAS,
DEL CONSEJO DE GVERRA DE ESPAÑA, Y IVNTA DE INDIAS,
Y DEL DE ESTADO DE PORTVGAL.

Año M. DC. LXII.

4-9-23

Huic denique generi superna fauerunt,
præstando desiderijs patrum, foelicia
germina masculorum.

Cassiodoro variar. 22. lib. 9.

EXC^{MO} SEÑOR.



Vando el Señor Don Antonio, dignísimo Primogenito, y Successor de V. E. y su gran Casa, tratava de imprimir su libro de Relaciones Genealogicas, obra verdaderamente digna del credito, y aplauso con que ha corrido, por cabal, y consumada en la materia que contiene, reconoci la maravillosa comprehension con que su Señoria disponia sus ascendientes por todos los costados, dando entera noticia en lo essencial à los demás interesados en las Familias que tocava. Y viendo que en la Varonia de Alarcon (realçada por lo personal de V. E.) se ponia entre las demás Ramas la de los Alarcones, Señores de Valera, de quien debo preciarme de fiel criado, por serlo del Obispo de Cordoba mi Señor, Hijo tan ilustre de ella, propuse entonces, y lo executo aora, recopilar con extension los testimonios, y graues fundamētos, que concurren, para que esta Casa sea, y se repute por una de las de mayor estimacion del Reyno, y pueda prometerse los aumentos, y mercedes Reales que consiguen las otras de su Esfera: Porque si se atiende à su sangre, por Noble, y Antigua, es la misma, por Varonia, que la de V. E. en los Passados, y la de los Señores Condes de Valverde, y Marqueses de Palacios, y otras Grandes Casas: Añadiendo, que los Señores de Valera modernamente descienden oy de las Personas Reales que veremos; y por casamientos hã incorporado otros mayorazgos, y contrahido de nuevo muy ilustres Parentescos. Y si atendemos à servicios, basta que se supongan por tan notorios los del Señor Alarcon, à cuya imitacion sus descendientes han obrado, y obrã en lo militar, y politico tan conforme à sus obligaciones, como se ir à viendo en el discurso deste papel.

Cuenta se por Fundador, y el Primero desta Casa de Valera al Señor Alarcon, no solo por darla principio en tan gran sugeto, sino por debida atencion, auiendo dexado la hazienda propia de Castilla, y el Solar de su nacimiento para esta Linea, por los medios que se ver àn explicados en.

en esta Relacion; fundando otro Mayorazgo en los Marqueses de la Valle de los bienes adquiridos en Italia, y mercedes de los Señores Reyes Don Fernando el Catolico, y Carlos V. Emperador.

Y aunque en esta Casa se recogieron sus papeles años ha por diligencia, y disposicion del Obispo mi Señor, à que intervine como Ministro suyo, hago particular seruicio en dar à entender el uso de ellos à los Successores, con la trauacon que se menciona en este Memorial, por no ser materias algunas de las regulares, y ordinarias.

Estos fueron, Señor, los motivos que tuue para ajustar este papel: Y aunque el Señor Don Antonio, por ser quien es, le tiene calificado, honrandome con dezir en su libro referido à fol. 263. que yo le disponia, y quedaua con esso mi ocupacion acreditada, especialmente repitiẽdolo de nuevo su Señoria en los Comentarios que tiene para sacar à luz de los hechos del Señor Alarcon, y de las guerras en que anduuo por espacio de cinquenta y nueue años; es tãto el assumpto, considerado por si solo, y por lo que V. E. le influye, como Alarcon, que tanto se descuella entre todos, que para autoridad de la obra, no puede auer otra mas cabal que la de V. E. mismo, admitiendo debaxo de su amparo estos informes.

He dicho que los Passados de V. E. fueron vnos con los de esta Casa de los Señores de Valera; y aora represento, que aunque el tiempo aya ido desviando los grados del Parentesco, no el amor, y demonstraciones que se heredan en la sangre: Porque el Señor D. Sancho de Alarcon, Caudallero del Orden de Santiago, Hijo de la Casa de V. E. tuuo, entre otros puestos, el de Castellano de Melaco en el Reyno de Sicilia; y por su muerte, y merced del Emperador, passò su Hija Doña Guiomar de Alarcon, Princesa que fue de Butera, el Castillo à su Tio (que le trataua de Primo) el Comendador Don Fernando de Alarcon, primero Señor de Valera: Y no es menester buscar mas pruebas al intento, viendo, que desde que V. E. vino à Castilla la primera vez, con ocasion de la jornada del Brasil, siendo muy moço, se enlaçò tal amistad entre V. E. y el Obispo mi

3
Señor, que además de simbolizar infinito en los genios, parece que en sus correspondencias, y comunicacion ha intervenido de nuevo un vínculo de Hermanos, olvidando el de la sangre antigua.

Benignidad será de la Grandeza de V. E. recibir por míos este obsequio, y esta suplica; si bien, por lo dedicado, será únicamente forçosa la proteccion en V. E. cuya Excelentissima Persona guarde Nuestro Señor en la felicidad que merece, y este su Criado, y Capellandesea. Madrid 15. de Março de 1662.

EXC^{MO} SEÑOR.

B. L. M. de V. E. su Capellan

Don Alonso de Alarcon.

2.º Sección que ademas de las facultades que en el artículo 1.º se le conceden, se le concede la de expedir licencias para el uso de las armas de fuego en las personas que lo soliciten, y de concederlas o no, segun lo estime conveniente. La presente es la ley.

Donde se acuerda que el Sr. D. F. de los Angeles, Comandante de la 1.ª Brigada de la 1.ª División de la 1.ª Armada, sea el encargado de expedir las licencias de uso de armas de fuego, segun lo dispuesto en el artículo 2.º de esta ley, y de concederlas o no, segun lo estime conveniente. La presente es la ley.

En la ciudad de Mexico, a 2 de Mayo de 1862.

EXC^{MO} SEÑOR.

B. L. M. de V. E. al Capellán

Don Antonio de Alarcón.



*CASA DE LOS SEÑORES DE VALERA,
y otras Villas de su Estado, descendientes, por Varonia,
del Señor Alarcon en estos Reynos de Castilla.*

NVmero I.



L Señor Alarcon, primero Marques de la Valle, tuuo por su Hijo, cerca de los años de 1510, à Don Fernando de Alarcon. La Infanta Doña Iuana, Hija de los Reyes de Napoles Don Fernando el Primero, y Doña Iuana de Aragon, estando viuda, fue su Madre. Esta Filiacion, aunque constante, y hasta oy bien sabida, por tan cercana tradicion de Padres à Hijos, y Dependientes, se comprueba con las testificaciones, papeles, è instrumentos que se mencionarán despues al fin del capitulo figuiente, ò numero segundo, para dar luz à lo que con el tiempo se obscurece, no pudiendo parecer por escrituras publicas, por auer cerrado la puerta à matrimonio la desigualdad de Personas, y Estados.

La dificultad que aqui podia ofrecerse era, dar à la Estampa Relacion de liuiandad en vna Real Señora, y tan propinqua à las mayores Coronas de Europa. Esto tiene la legitima escusa, y satisfacion, que discreta, y breuemente resoluiò el doctissimo Don Iuan de Solorçano Pereira, del Consejo Supremo, y Real de Castilla, en vn capitulo de su carta, escrita al Obispo de Pamplona (que aora es de Cordoba) Don Francisco de Alarcon, en respuesta de auerle consultado este reparo año de 1655. y es del tenor figuiente.



Supuesto, pues, que por lo referido queda no solo probado, sino notorio, que Don Fernando tuuo Madre de tanto punto, permitido nos debe ser que no se la áyamos passado en silencio, pues de ello le resulta à El, y à sus Descendientes tan gran realce en su (ya por si antigua, y conocida) Nobleça, respecto de que como los Reyes son, y se tienen por Origen, y Fuente de ella, siempre ha sido mas estimada, quando participa de su sangre Real, por qualquier

Linea, grado, ò manera que sea, como con infinitos lugares de todas Letras lo prueban Tiraquelo, y otros Autores, estendiendolo aun à los que la alcançan por bastardia. Y al melindroso reparo que por alguno se quiera hazer, de que no puede parcer licito descubrir semejantes liuiandades de personas Reales, se satisface con la regla del Derecho, que enseña, que quien usa del suyo, à nadie haze injuria, aunque por algun accidente pueda ser en algo prejudicado: Y con otra, aun mas deste caso, que por tales escandalos no se ha de omitir la verdad, ni quitar à nadie lo que le toca, ò importa; fuera de que ya est à vencido con la distancia del tiempo, y grados de la sangre Real, y hallarse ya referido, è impresso por palabras expresas en la Historia de Cuenca. Y si puede obrar algo, necessario ser à que se borren otras, assi nuestras, cemo estrangeras, en que tan libremente se escriben mayores torpeças de otra Señora Reyna Doña Iuanade Napoles la Segunda, Doña Isabella de Inglaterra, Doña Vrracala de Castilla, Condesa Doña Haba, ò Doña Sancha, Madre del Conde Don Sanchò, Infanta Doña Blanca, Hija del Señor Rey Don Alfonso de Portugal, Reyna Doña Iuana, Muger del Señor Rey Don Enrique Quarto; y à este modo otras, que se dexande referir: pues para exemplo, bastan las referidas, y la vulgar doctrina de Tacito, de que en escribir lo bueno, y lo malo de los Principes consiste el principal Oficio de los Anales, &c. Hasta aqui Solorçano.

Agrauio les hizieran à los Hurtados de Mendoça, si atendiendo à effos decoros callaran las Historias el parto de la dicha Reyna Doña Vrraca, del trato que tuuo con el Conde D. Gomez Gonçalez Camp de Espina, cuyo Hijo Don Fernando se llamò Hurtado (por auerlo sido de Hurto) Padre que fue de la Señora de Mendiuil, como dize Salaçar de Mendoça en su libro, *Origen de las Dignidades seglares de Castilla, y Leon*, fol. 46. con los Autores que cita: Mas pues entre los noticiosos se hallaràn estos, y otros muchos casos, y exemplos, seria superfluo referir las Lineas semejantes que en España, Francia, y en Italia conocemos: Solamente digo, que à quien tocare sangre Real, dando hembra el principio, la tiene

mas

la tiene más assegurada; porque la Madre (como dize el Emperador Iustiniano) siempre es cierta; y en los Varones à vezes prefiere la opinion à la verdad, y al hecho.

N V M E R O .

DON Fernando de Alarcon, Hijo del Señor Alarcon, y de Doña Iuana de Napoles, se criaua disfrazado, hasta que salió del retiro en que viuia en el año de 1523. que andando vagante la Religion de San Iuan, despojada de Rodas por el Turco, aportò à Grita-Vieja con sus Galeras, donde fue visitada, y agasajada de muchos personages de Napoles; en cuya ocasion recibió à Don Fernando por Cavallero de la Orden en 19. dias del mes de Octubre, nemine discrepante, siendo Gran Prior de Castilla, y León Frey Don Diego de Toledo, como consta en Malta en vn libro del dicho Priorato à fol. 36. de donde se facò el testimonio, que se guarda con los demás papeles en el Archiuo desta Casa.

Siruiò continuamente desde entonces Don Fernando, hallandose en las mayores ocasiones de aquel tiempo, no solo en las de su Religion de San Iuan, sino en Italia, en seruicio del Emperador, à vista de su Padre el Señor Alarcon. Y dize el Guichardino lib. 19. que teniendo Lautrech sitiada à Napoles, andaua en Calàbria Simon Romano con dos mil cauallos, à quien se oponian con mil y quinientos el Principe de Bisignano, y el Hijo de Alarcon. Bien se ve el espiritu de este Cavallero, pues à los diez y ocho años de su edad, que tenia entonces, suponía para nombrarle con Soldado tan conocido. En el año de 1531. le dieron el Gran Maestro, y Capitulo General la Encomienda del Viso en la Bailia de Olmos, que es de la Camara Maestral; gracia, y prouision que antes, y despues solamente se ha hecho à Hijos de Grandes Señores. Fue entrando por su antigüedad en otras muchas Encomiendas, hasta ser Bailio de Lora, y del Consejo de Gnerra. Hallòse en el socorro de Malta acompañado de Cavalleros Españoles, dode mostrò bien su valor, y la sangre que tenia. Quando huvo de boluer à España, le hizò diferentes presentes el Gran Maestro Baleta; y entre otras cosas fue, vna espada ancha, de

grande estimacion, que se halla vinculada en el Mayorazgo de esta Casa, y traxo gracias concedidas, bien particulares, por vn Breue de su Religion.

Fue Castellano de Melaço del Reyno de Sicilia muchos años, siruiendo este cargo por sus Tenientes, hasta que le pasó en propiedad en su Hijo Don Fernando, que casò en aquella Ciudad, y dexò muchos Hijos. La merced, y gracia del Castillo consta por el despacho siguiente.

E L R E Y. Ilustre Iuan de Vega, Primo, nuestro Virrey, y Capitan General: Por parte de Doña Guiomara de Alarcon, Hija de Don Sancho de Alarcon, nos ha sido representado, que atento que para ayuda de su casamiento le hiziessemos merced del Castillo de Melaço en esse nuestro Reyno, que vacò por muerte del dicho su Padre; y que aora Don Fernando de Alarcon su Primo, Comendador de la Orden de San Iuan, le da equiuamente recompensa para ayuda à su casamiento, con que le haga traspassacion del dicho Castillo, fuessemos seruido darle licencia para ello, pues es Cauallero, y tiene las calidades necessarias para servir en la dicha Tenencia. Y porque por consideracion del susodicho, y de los servicios del dicho D. Sancho de Alarcon difunto, por cuya contemplacion le hizimos la dicha merced, lo auemos tenido por bien: Os encargamos, y mandamos, q renunciando la dicha D. Guiomara de Alarcon el dicho Castillo de Melaço en el dicho Don Fernando de Alarcon su Primo, le admitais la dicha renunciacion, y le hagais dar la possession de aquel, haziendole despachar para ello las prouisiones necessarias, con que dentro de seis meses luego siguientes aya de sacar de Nòs la confirmacion en forma, que esta es nuestra voluntad, y de que scremos seruido. La presente reste al presente ante. Dat, en Bruselas à ultimo de Iunio 1549. Y O E L R E Y. con señal de Granuel. Vidit Figueroa Regens. Vargas Secretarius.

Aunque en esta patente le llaman Primo de Doña Guiomara à Don Fernando de Alarcon, no era sino Tio, contando mejor el grado, porque era Primo de Don Sancho de Alarcò, que casò en Italia con Doña Ana Carrafa, de los Barones de

Fumara, y Muro, Padres que fueron de la dicha Doña Guiomar, la qual fue despues Princesa de Butera.

La Historia que escribiò el Bosio de la Religion de San Juan, en la tercera parte refiere muchas acciones señaladas de Don Fernando, q̄ constan tambien por los papeles del Archivo de Valera, y entre ellos ay vna declaracion muy graue, cōsultados los pareceres de algunos Grandes Señores de Italia, y entre ellos el del Duque de Urbino, con licencia del Gran Maestre, sobre pundonor, y leyes del duelo, que por hazer la Historia relacion del caso por mayor, se pone aqui la sentencia, sacada de su original, escrito en Italiano.

Essendo successa certa differenzal' anno 1569. del mese di Decembre fra gl. Ill. Signori Gran Cancellaro il signor Fr. Don Fernando de Alarcon da vn parte, & il signor Fr. Don Pietro di Mendoça con altri complici dall'altra. Noi infra scripti conoscendo esser di molta importanza, & pericolosa, di qualche scandalo, come Amici comuni per rimediare à detta differenzà, & euitare, i pericoli che potessero succedere, ci siamo, interposti, mà per che il negocio portaua seco diuerse difficoltà, risoluemo non confidarci totalmente del proprio nostro parere, & così col consenso d' esse parti hauuto prima licenzà dall' Illustrissimo, & Reuerendissimo nostro Gran Maestro habbiamo ricercato, il parere, & opinione d' alcuni Gradi Signori d' Italia, tra quali fu fatta elettione dell' opinione dell' Eccellentissimo Signor Duca de Urbino; promettendo dette parti con guiramento di stare, & esequire quanto sopra cio sua Eccellenza dichiarasse; il quale Signor Duca ha dichiarato, & detto douersi accomodare nel modo seguente.

Le parole che debe dire il Signor Don Pietro al Signor D. Fernando, nel luogo deputato da Monsignor Illustrissimo Gran Maestro, sono le seguenti: Signor D. Fernando le parole che V. S. disse nella celebratione del Capitolo, dico che se ben furono con mio dispacere, non mi fecero, pero nec arico, ne ingiuria alcuna; è per questo, si come non hò hauuto causa di far me risentimēto, così non l' hò fatto. All' offesa fatale damio nipote, io non hò consentito in modo alcuno; & quando hauesi cio fatto, dico che haurei fatto

fatto male. Doppo la risposta di Don Fernando diano segni di amicitia.

Risposta di Don Fernando à Don Pietro: Signor D. Pietro io resto satisfatto di V. S. merincresce di hauerle dato causa di dispiacere, & le confermo quel che dice hauer inteso della mia intetione, che non fu d'ingiurarla. Detto questo diano segni d' amicitia.

Don Bernardino senza armi, & solo vadi atrouare Don Fernando in luoco libero, & senza rispetto deputato da Monsignor Illustrissimo Gran Maestro, & dica: Signor D. Fernando confesso, che mosso da ligiera, & ingiusta causa offesi V. S. ch' era sola, & senza armi, & io armato, è con compagnia, è dico che hò fatto male menedolgo, el a prego à perdonar mi: & quando questo non le basti, liberamente mi rimetto aquella correctione che le parese darmi; è seguito quanto di sopra, si presentino i complici di cio satisfaciendosi Don Fernando, egli domandino per dono, confessando d' hauer fatto male.

La qual dichiarazione, & parole sopascritte furono dette, & poste in essecutione da ambe le parti, & abbracciatosi in segno d' amicitia questo presente giorno in Casa dell' Illustrissimo, & Reuerendissimo Signor Fr. Balthasar de Ventimilbia, Priore di Tolosa, luoco deputato dal Capito Illustrissimo, & Reuerendissimo Gran Maestro, & in presença di Noi infra scritti, & altri Cauallieri, & del Vicecancellaro della Religione chiamato à tale effecto, come persona publica d' essa Religione, & per esser così la verità habbiamo sotto scritta la presente de nostre proprie mani, & sigillata de nostri sigilli questo dì xxiiij. di Genaro M. D. LXXI. in Malta. Fr. Antonio Cresino, Prior della Chiesa. ✠ Fr. B. de Ventimilhe. ✠ Il Prior di Napoli Fr. Nicephoro Vrsino diricata. ✠ Franciscus Mego Vicecancellarius.

Estando enfermo el Señor Alarcon su Padre de la dolencia que murió en Castelnouo año de 1540. sabiendo que fu Hijo el Comendador tenia alli vna Hija pequeña, llamada Doña Isabel, hauida en vna Señora del apellido de Solis, y en España vn Hijo muy niño, llamado Fernando; encargò à su
Yer-

7
Yerno Don Pedro Gonçalez de Mendoça embiasse à la Isabel à España, para que se educasse en el Conuento de la Piedad de Guadalaxara, encomendada al Duque del Infantado. Executòlo así Don Pedro, y auiedo de ser Monja, la lleuò despues su Padre à Santa Ursula la Real de la Ciudad de Toledo, donde professò, y viuiò hasta llegar à gran vejez, siendo Priora muchas vezes: Y como estan natural en los hombres el complacerse de su posteridad, particularmente de la que va procediendo por Varones, dispuso el Señor Alarcon, que las haziendas de Castilla de sus Padres, y Passados se encaminasse para formar Casa, y Mayorazgo, y conseruar su nombre en los Solares de su Naturaleça, Origen, y Parientes; lo qual tuvo efecto, fundàdo la de Valera de Arriba, por los medios que executaron los Successores, y se iràn viendo adelante: Y de los Estados que adquiriò en Italia, por merced de los Reyes, hizo Mayorazgo en Doña Isabel de Alarcon su Hija, y de la Marquesa Doña Constança Lison, casada con D. Pedro Gonçalez de Mendoça, Señor de la Torre de Esteuan Hambram, Nieto de Don Inigo Lopez de Mendoça, segundo Duque del Infantado, cõ facultad Real, despachada en Barcelona en 24. de Abril, año de 1538. inserta en el testamẽo otorgado por el Señor Alarcon (dos dias antes de su muerte) en Castilnou de Napoles à 12. de Enero de 1540. años, ante el Egregio Notario Sebastiano Caioro, que original se vè en el Archiuo de Valera.

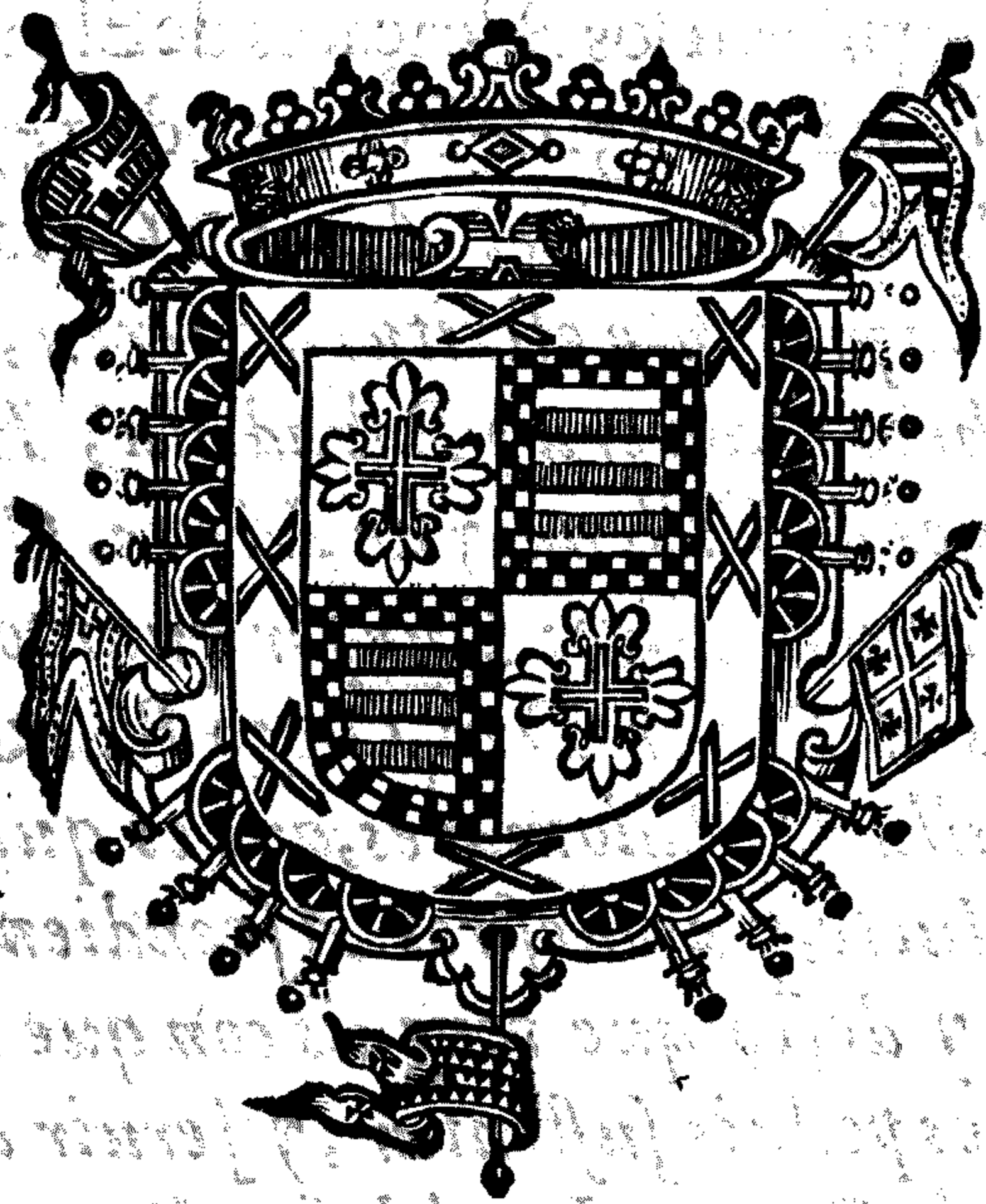
Anduuo esta hazienda de Castilla, q̃ fue del Señor Alarcon, despues de su muerte, en diferentes confidencias, por el inconueniente de dexarla al Comendador su Hijo, respecto de las prohibiciones de la Orden de San Iuan; y lo primero fue, el enagenarse de ella los dichos Marqueses D. Pedro Gonçalez, y Doña Isabel de Alarcon, otorgando escritura de donacion libre en fauor de Pedro Ruiz de Alarcon, Primohermano suyo, en Chaya de Napoles à 11. de Abril de 1551. por ante Fabricio Pagano Notario, escrita en vna piel de pergamino, que se guarda en este Archiuo. Y hallandose el Comendador cõ dos Hijos Varones, quiso que el tiempo descubriessse qual dellos feria el mas à proposito para fundar en èl la Casa; con que por entonces resoluiò tomar en si la hazienda que

en aquella forma dexò el Señor Alarcon su Padre, y pedir licencia en Malta para acetar las donaciones que della le hizieron, en cuya peticion, ò suplica se ven estas palabras: *Supplicatio siquidem per te nobis porrecta continebat, quod nonnulla bona stabilia paterna, sita, & posita in Ciuitate, & districtu de Huete, quae supra memoriam hominum erant Domus, ac maiorum tuorum consequi, & adipisci, titulo donationis speras: De quibus si ad manus tuas peruenerint, tam inter viuos, quam in articulo mortis disponere desideras.* Despachòse la licencia como se pedia, sin perjuizio de la Religion, en Malta, durante el Capitulo General, siendo Gran Maestre Claudio de la Sengle, à 10. de Mayo de 1555. y despues casi no se usò desta licencia.

Los bienes que asì quedaron del Señor Alarcon fueron, las Casas, Heredamiètos, y Cercados en el Lugar de Palomares; Casas, y heredamiètos de Moncaluillo; Casas, heredamiètos, y dehesa del Lugar de la Torre, que oy es Villa de este Mayorazgo. A estas posesiones se agregaron despues las donaciones inter viuos que el dicho Comendador Don Fernando hizo à su Hijo Don Diego, y la herencia vniuersal, por su testamèto otorgado en Lora à 30. de Agosto del año 1578. ante Andres Martin de Santiago, Escriuano publico. Insertòse en este testamento la licencia de testar, dada en Malta durante el Capitulo general de 22. de Diziembre año 1570. siendo Gran Maestre Fr. Don Pedro de Monte. Tambien se agregó lo que en vida, y por su muerte diò, y dexò al mismo D. Diego su Tia, Prima hermana del Comendador su Padre, Doña Francisca de Alarcon, que viuiò, y murió en Palomares sin succession, auiendo casado dos vezes: La primera, en vida de su Tio el Señor Alarcon, con Don Íñigo Lopez de Mendoza, Hijo de los Señores de Hocentexo, y Valtablada: Y la segunda, despues cõ otro Cauallero particular; y con la herencia desta Señora entrò el Patronato de vna Capilla en Santo Domingo de Huete, fundada, y dotada por su Madre Doña Habel de Alarcon, Hermana del Marques, à la qual concediò Clemente Septimo grandes indulgencias año de 1527. Los demás aumentos que esta Casa, y Mayorazgo fue recibiendo se veràn despues en su lugar.

Llegò el tiempo de la eleccion que huuo de hazer el Comendador Don Fernando entre sus dos Hijos Varones, para continuar su Casa, y Mayorazgo: Y pareciendole que el ardimiento, y valor de Don Fernando se inclinava à salir de España, le encaminò por lo militar, y en los años adelante le renunciò el cargo del Castillo de Melaço; y en Don Diego, que fue el segundo, puso el año de 1560. el Señorío que adquirió de la Villa de Valera de Arriba en el Obispado de Cuenca. Y desde entonces, sin que dexasse Don Diego sus estudios, y el curfar en Salamanca, se fuerõ passando en su cabeça las dichas haziendas de su Abuelo, que andauan de vnas manos en otras encomendadas, y cedidas, como queda dicho; ò entre los demás que interuinieron à ello, fue vno el Marques de Villena, con quien estos Caualleros tenian Deudo antiguo. Ay vna escritura otorgada en los Alcaçares de Escalona, Escriuano Anton de Villalua, en 25. de Febrero de 1570. años, que comienza assi. *In Dei nomine, Amen: Conocida cosa sea à todos los que la presente escritura vieren, como yo Don Francisco Pacheco Cabrera y Bobadilla, Duque de Escalona, Marques de Villena, y de Moya, Conde de Santistevan, y de Xiquena, digo: Que por quanto yo tengo mucho amor à vos el Señor Don Diego Ruiz de Alarcon, vezino de la Villa de Palomares, que es quatro leguas de la Ciudad de Huete, y à vuestros Ascendientes, y Parientes, y Deudos, y deseo que tengais con que mejor, y mas honradamente os podais sustentar, y servir à Dios, y à su Magestad, y à la Corona Real destes Reynos; y porque de vos, y de vuestro Linage, y Nombre quede perpetua memoria: Es mi voluntad de os hazer, y por la presente hago gracia, y donacion de los quinze mil ducados que os di para la compra de Valera de suso, con sus alcavalas, y tercias, y de quinientas y sesenta mil maravedis de juro de su Magestad de lo comprado, à razon de veinte mil maravedis el millar, situados en las rētas del Partido de Montiel, del qual està sacado priuilegio en forma en vuestra cabeça de mi voluntad, y consentimiento; y porque yo quise que se hiziesse assi, para el efecto aqui contenido; y de quinientos ducados que os di en dinero para que los diesséis à*

censo al Conçejo de la Villa de Palomares, à razon de ca-
torce mil maravedis el millar: Lo qual todo que dicho es
quiero que ayais, y tengais por via de vinculo, y mayor az-
go, y con las condiciones, y grauamenes de que de yuso en
esta escritura se har à mencion, &c. Prosigue la escritura,
con las demás clausulas, y llamamientos; y en la que trata del
apellido, dize, ha de ser perpetuamente de Alarcon, y las ar-
mas de Zeuallos, y Alarcon, trayendo por orla las cinco van-
deras, y diez y ocho piezas de artilleria que el Marques Alar-
con ganò en Lombardia à los Franceses año de 1524. de que
auia priuilegio del Emperador Don Carlos, y pone la pintu-
ra de ellas despues de la dicha clausula, que copiadas son las
figuientes.



El año de 1572. en la Villa de Palomares, juntos D. Die-
go, y su Tia la dicha Doña Francisca, por ante Antonio Za-
morano Escriuano, otorgaron ciertas escrituras de Mayoraz-
go, abraçando en ellas los bienes que por diferentes modos, y
cessiones se auian agregado hasta entonces, reseruando fa-
cultad à Don Diego para innouar lo que adelante conuinie-
se. Y auiendo muerto el Bailio pocos años despues, le dexò
por su heredero, en virtud de licencia de testar, la qual no ob-
stante, y otras licencias anteriores, le puso la Religion deman-
da à ciento y cinquenta mil ducados de su hazienda: Y auie-
dose litigado en el Consejo Real de Castilla, se compuso, y
con-

concertò el pleito, y se hizo transaccion año de 1586. y se confirmó en Malta año de 1588. como parece de las escrituras del Archivo.

Despues, auiendo muerto la dicha Doña Francisca de Alarcon (que en su viudez viuiò en Palomares) reduxo Don Diego à vna escritura de mayorazgo, juntamente cò su muger Doña Catalina de Couarrubias, todas las demás q̄ auian precedido, usando de las reseruas que tenia, y facultad de su Padre, Tia, y demás donaciones: Otorgòse en Valladolid à primero de Nouiembre año de 1595. ante Gaspar de Cerecedo, Escriuano del Rey nuestro Señor, y de Camara de su Real Audiencia, y Secretario del Acuerdo della.

En esta forma se compuso la hazienda antigua desta Casa de Valera, à que despues se allegaron las jurisdicciones, y Villas, con tercias, y alcaualas, que comprò Don Diego, subrogando esse valor por los juros, y haziendas que se facaron del Mayorazgo antiguo, y cargando sobre los bienes otros censos.

El Comendador D. Fernando goçò del Señorío de Valera veinte y dos años, hasta que murió; porque si bien se puso en cabeça de su Hijo, nombraua èl las justicias, y en los edificios se ven sus armas con la Gran Cruz de San Iuan; y se le escribia, entre los demás Titulos, el de Señor de Valera. Ay vna carta del Coronista Ambrosio de Morales, escrita al Secretario Santoyo, sobre algunas antigüedades de Romanos que descubrió en Valera; y le dize, que podia su Magestad mandar à Don Fernando de Alarcon, Comendador del Viso, cuyo era el Lugar, le embiasse ciertas piedras, que eran dignas de verse. La Dedicatoria de vn libro intitulado, *Lyras Heroicas*, escrito en versos Latinos, y es obra graue del Doctor Francisco Nuñez de Oria, impresso el año de 1522. le pone entre los otros titulos, *Et Valeria Domino*.

Muriò Don Fernando cargado de años, y de enfermedades, que sufrió con paciencia Christiana, despues de auer sido grande, y piadosissimo limosnero, à 4. de Setiembre, año de 1582. en su Villa de Lora. Trasladarò su cuerpo à la Capilla mayor de Valera año de 1585. donde yaze en honorifico sepulcro. Dexò fundadas en esta Capilla vna Capellania ma-

yor, y ocho menores, casamientos de huerfanos, y Redempcion de Captiuos. Viose todo executado en tiempo de sus Successores, hasta que viniendo la renta de la dotacion en quiebra, y ofreciendose otras dudas, bien fundadas, por parte del Mayorazgo, huuo pleito, que despues se compuso por trasaccion de los Superiores, y se reduxeron las memorias à lo que oy lo estan, y se conserua la de quatro Capellanes, y otros Ministros, siendo grande, y rico el Culto de los Altares, Sacristia, Plata, Ornamentos, y Relicarios. En esta Capilla està la Santa, y Antiquissima Imagen de nuestra Señora de la Seu (cuya es la aduocacion del Templo) que fue del tiempo q̃ la Iglesia Catedral de Cuenca, Reynando los Godos, estuuò en Valera, como consta de los Concilios Toledanos, y otros actos, donde confirmauan los Obispos Valerientes. Ay vna Dignidad de Abad de la Seu, q̃ se erigió en memoria desta Iglesia Valeriente, que lleva diezmos de alli, y tiene asiento en el Coro de la de Cuenca.

Finalmente fue Don Fernando tan liberal, y pio, que en todas sus Encomiendas, y Lugares hizo muchas obras, y dotaciones para el Culto Diuino, y vtilidad publica, en tãto beneficio de los vezinos, y de las Iglesias, que durarà eterno su nombre, por Bienhechor de todos. Acabò tambien la sumptuosa Capilla que se auia començado en la Iglesia de Palomares, para ensanchar el entierro de sus Abuelos, que estaua en vn arco de la Capilla mayor de la Iglesia, al lado del Evangelio, y trasladar los huesos de su Padre el Señor Alarcon, depositados en Napoles; que aunque la fabrica se acabò aurà ochenta años, no se ha executado la translacion, por auer labrado para este efecto los Marqueses de la Valle otra Capilla sumptuosa en Napoles en Santiago de los Españoles. Trata, y dispone agora su entierro en esta de Palomares el Obispo de Cordoba su Bisnieto, adelantando el edificio, y dotando Capellanias, y memorias.

Tuuò el Comendador vn Hermano, Hijo tambien del Señor Alarcon, aunque de Madre muy diferente: Llamòse Don Diego de Alarcon, y fue Letrado, y asistió como Ayo à Don Diego su Sobrino en Salamanca, que en el grado de Bachiller fue vno de los testigos, año de 1563. en 7. de Mayo; y en

16
y en el título despachado por Andres de Guadalajara, No-
tario, y Secretario de la Vniuersidad, dize assi: *Presentibus
ibidem Dominis Baccalaureis Domino Didaco de Alar-*
con eius Patruo, & Ludouico de Abalos, &c. Casò à la
vejez este Don Diego, Hermano del Comendador, en Cuen-
ca, con Doña Eluira de Chinchilla, sin dexar succession. En-
terròse en la Catedral en la Capilla de los Cañamares, don-
de ay el letrero siguiente: *D. O. M. D. Didaco de Alar-*
con genere, litteris, & virtute prædito D. Eluira Gonçales
de Chinchilla, charissimo Viro suo, viij. idus May defun-
cto, anno M. D. XCVI. posuit R. I. P.

P A P E L E S , Y P R O B A N Z A S D E S E R
la Madre de D. Fernando de Alarcon la Infanta
Doña Iuana de Napoles.

COnsta primeramente por la tradicion tan cercana de Pa-
dres à Hijos en esta Casa, Deudos, y Familiares suyos,
segun queda dicho al principio del num. 1. Y aunque el respe-
cto debido à vna Señora Real obligò por entonces à mucho
silencio, se fue despues interrumpiendo esse vinculo, por no
auer quedado otra succession desta Señora Infanta, que se pu-
diessse ofender; y que no fuera justo tampoco, por semejante
te atencion, dexar sin Madre, ò suponerla diferente à vn Ca-
vallero tan ilustre.

En la Dedicatoria del libro de las *Lyras Heroicas*, que
citamos poco ha, impresso el año de 1572. dize vna clausula,
hablando de la calidad de Don Fernando de Alarcon, estas
palabras: *Vt non longius exempla sequamur genitus sis ex*
Patre Domino Alarcone, Marchione Vallis Siciliane,
& Rhende, Matreque inclyta. Y mas adelante dize assi:
Nimirum præter tuam, quæ in te fulgescit dignitatẽ eque-
strem, & Regum genus, & Illustre, unde (ut dixi) procrea-
tus es, &c.

Iuan Paulo Martir Rizo, en la Historia de Cuenca, fol.
270. dize estas palabras: *Tuuo et Señor Alarcon dos Hijos*
en la Infanta Doña Iuana de Aragon, viuda de Ferran-
te Segundo, Rey de Napoles; el vno, que se llamò Alonso,

*murió niño; el otro se llamó Don Fernando de Alarcon,
&c.*

Ay vna informacion hecha en la Ciudad de Napoles,
Notario Landulfo Bianche, de seis testigos, el año de 1604.
que concluyó, *Auer conocido de vista, habla, y comunica-
cion à Don Fernando, Hijo del Señor Alarcon, y de vna
Reyna, sin declarar quien fuesse. Y algunos dellos dizen fo-
lo, Que de vna Señora tan Grande, que no conuenia el
nombrarla.* Los testigos son, Francisco de Guzman, de no-
venta años, residente en Castilnouo; Gabriel de Illanes, de se-
fenta y tres, residente en Napoles; Fr. Atilio Mastrojodice,
Cauallero de San Iuan, Comendador de Santa Maria Magda-
lena del cerro de Parma, de setenta y quatro; Fr. Tarquino
Sanfone, Cauallero del Abito de San Iuan, de cinquêta y qua-
tro años; Vicencio Carrafa, Prior de Vngria, y de Capua, de
la Orden de San Iuan, del Consejo Colateral de su Mage-
stad en el Reyno de Napoles, no pone edad; mas segun lo que
refiere, era muy viejo; Fr. Auino Florentino, Comendador
de Poli, de la Orden de San Iuan, de cinquenta y dos años.

Otra informacion en la Villa del Viso, año de 1625. Es-
crivano Iuan Alonso, en que ay examinados cinco testigos,
que deponen copiosamente sobre la certeza de los Padres del
Comendador Don Fernando, y juntamête de las memorias,
y obras pias que alli dexò fundadas, y de otras acciones fuyas
muy generosas. Son los testigos, Alonso Lopez el viejo, de
nouenta años de edad; Andres Rodriguez Campos el viejo,
de setenta; el Licenciado Diego de Yepes Clerigo, de ochen-
ta y vno; Iuan Alonso, Escriuano ante quien passaua esta in-
formacion, de cinquenta y ocho; Iuan de Vargas, Familiar
del Santo Oficio; todos vezinos, y moradores de la misma
Villa: Y en el dicho de Alonso Lopez el viejo se cuenta vna
particularidad à este proposito, y es, que estando vn dia junto
à la Iglesia el Comendador, y Don Pedro de Abalos, Caua-
llero del Abito de Santiago, casado con Hija de Lope Vaz-
quez de Acuña, los vieron tener palabras en publico, entre las
quales dixo Don Fernando à Don Pedro: *Si su Madre de
V. m. fue Doña Blanca, yo soy Hijo de vna Reyna.*

Otra informacion en la Villa de Madrid, por ante Diego
Ruiz

Ruiz de Tapia, Escriuano del Numero, en el mismo año de 1625. con seis testigos, que prueban lo mismo que se va tratando; y fuerón, Geronimo Piñan de Zuñiga, de edad de mas de ochenta y dos años; Doña Iuana de Zarate, Madre del Conde Viejo de Valverde, de mas de nouenta, que dixo ser el Capitan Don Fernando de Ribera y Guzman, Cauallero de la Orden de Santiago, de setenta; Alonso Lopez de Haro, Criado de su Magestad, y Coronista de los Reynos; Garci Lopez de Vega, de setenta y quatro; Diego de Campos, vezino de Madrid, y natural del Viso, de cinquenta y quatro, que siruiò, siendo moço, al dicho Comendador: Y Geronimo Piñan dize, que estando en la Ciudad de los Reyes del Perú, le dixo Don Francisco de Toledo, Virrey à la sazón, à él, y à otros Caualleros, tratando vna vez del Señor Alarcón, que en presencia suya, en la jornada de Tunez, le auia dicho el Emperador, *Seais bien venido Señor Alarcon*: Y prosigue su dicho, dando razones de como sabia que fuesse Hijo de la Reyna viuda el Comendador Don Fernando, aunque se auia procurado callar. Doña Iuana de Zarate afirma lo mismo de oidas de su Marido Don Iorge Ruiz de Alarcon, y de su Suegro Don Iuan Ruiz, Señor de Valverde, que fue Contemporaneo, y Concurrente con el Señor Alarcon. El Alonso Lopez de Haro dize, auer hablado en vna ocasion cō Don Diego Fernando de Alarcon, Hijo del dicho Don Fernando; y tocando la platica de que su Abuela auia sido de la Casa Real de Napoles, le auia respondido con gran modestia, que no se hablasse de esso, no siendo necessario, y por otros justos respectos.

Otra declaracion en el mismo año de 1625. en la Ciudad de Toledo à 31. de Diziembre, por testimonio de Gregorio de Ribera, Escriuano publico, que hizo Doña Isabel de Alarcon (arriba mencionada) Hija del Comendador D. Fernando, Religiosa en el Conuento de Santa Ursula, con licencia de sus Superiores, y debaxo de juramento, de edad de noventa y mas años, y refiere su Genealogia, Hermanos, y Parientes; y en particular, que quãdo entrò por Monja en dicho Cōuento, le dixo su Padre, q̃ si se queria llamar *Aragon*, *podia, por ser Nieta de la dicha Infanta*. Y en otra ocasion,

encargándole el que procediese conforme á sus obligaciones, le bolvió á representar las q̄ tenia *por su Abuela*. Otrofí dixo, que Alvaro de Postigo, Capellán que fue del Señor Alarcon, le contó á esta declarante, como él se auia hallado al nacimiento de Don Fernando, y que la Reyna viuda se auia fiado dél, y por su mano pasó la criança del Hijo, y el cuidar dél, hasta que se hizo de la Orden de San Juan; y que fô color que el niño era Sobrino del dicho Capellan, le lleuò muchas vezes al quarto de la dicha Reyna; y que asimismo huuo otro parto, cuya criatura murió de vna caída, en braços de la Ama: Lo qual todo dize Doña Isabel declaraua, para que los Descendientes de Don Diego, y Don Fernando, Hermanos suyos, y Hijos del dicho Comendador Bailio su Padre, lo tuviessen sabido, y entendido de persona tan conjunta como ella.

Otra informacion del año de 1626. hecha ante Luis Ordoñez, Escriuano de su Magestad, y de Prouincia en su Casa, y Corte, para efecto de los alimentos que se debian señalar á Don Fernando Ruiz de Alarcon de sus rentas, en el pleito de acreedores, conforme su calidad, en que se examinaron ocho testigos; los quatro de ellos Manchegos, que conocián la hacienda, y calidades desta Casa; y los otros quatro, por personas noticiosas, y entendidas; concluyendo todos, q̄ se le debia señalar dos mil ducados, por ser Don Fernando Ruiz Cavallero de tantas obligaciones, y *Bisnieto de la dicha Reyna*. Son los testigos, el Licenciado Andres Castillo de Espinosa, y Alonso del Castillo su hermano, que erã naturales del Castillo de Garci-Muñoz, en la Mancha; Don Andres de Villamayor; Don Tomas Tamayo de Vargas, Coronista de su Magestad, el qual dize ser constante el proceder estos Cavalleros del dicho Señor Alarcon, y de la dicha Señora Reyna; lo qual sabia por auerlo visto en papeles de Antonio de Herrera, Coronista mayor que fue de las Indias, y de Castilla, su antecessor. El quinto testigo, Alonso Lopez de Haro Coronista, que tambien dixo en la informacion passada. Don Fr. Fernando de Vera, Obispo de Bugia, y Cardenal mayor de Santiago, dize en conformidad de los demás; y añade, *Que el Señor Alarcon tuuo en custodia á la dicha Reyna, y que*

en Italia, y en España se tenía por cierto ántes sido Madre del Bailio esta Señora, aunque se auia procurado ocultar. Don Geronimo de Zuñiga dize otro tanto, aunque se equivoca en que fuesse Hija esta Reyna de Don Fernando el Segundo de Napoles; porque no fue sino Hija de Don Fernando el Primero, y muger de D. Fernando el Segundo. El testigo vltimo fue el Marques de Montemayor, y à la tercera pregunta formalmente dize lo que se sigue: Dixo, que le parece poca renta los dos mil ducados de alimentos que pide el dicho Don Fernando Ruiz de Alarcon, conforme à su calidad, porque la tiene muy grande, y este testigo noticia de ella; porque el dicho Don Fernando nació en la Villa del Viso, de la Orden de San Iuan, donde tambien nació este testigo, y estuuiéron sus Padres; y tãbien nació allí el dicho Señor D. Diego de Alarcon, del Consejo q̄ fue de su Magestad, el qual fue Hijo de D. Fernando de Alarcon, Bailio de Lora, y Comẽdador del Viso; y el dicho D. Fernãdo, Comendador del Viso, fue Hijo de Fernando de Alarcon, q̄ le llamaron EL SEÑOR ALARCON, y de D. IVANA DE ARAGON, viuda de D. Fernãdo el Segundo, Rey de Napoles, q̄ fueron Bisabuelos del dicho D. Fernando Ruiz de Alarcon, que litiga: Y esto lo sabe, y tiene noticia, por auerlo oido dezir este testigo à su Padre, y Madre, y Tios, que tuuieran oy, si viuieran nouenta años; y à Don Pedro de Abalos, Cauallero de la Orden de Santiago, su Tio, y casado con su Tia, Hermana de su Madre, Doña Eluira de Guzman, que auia estado muchos años en Italia siruiendo à su Magestad: Y sabe, porque es publico, è notorio en la dicha Villa del Viso, y lo ha oido dezir, queriñò el dicho Don Pedro de Abalos con el dicho Bailio Don Fernando, y que entre otras palabras que huvieron, le dixo el dicho Bailio, que no le auia de sufrir demasias; porque si el dicho Don Pedro de Abalos era Hijo de Doña Blanca Enriquez de Castilla, que èl era Hijo de Doña Iuana de Aragon, Reyna de Napoles: Por lo qual es notoria la calidad del dicho Don Fernando; y respecto della, y de las obligaciones que tiene, y gastos en esta Corte, y obligacion forçosa de acudir en ella à sus nego-

cios, que tocan à su *Mayorazgo*, y no los puede escusar, le parece, como dicho tiene, es poca cantidad los dichos dos mil ducados que pide para sus alimentos. Y esto responde.

Otra informacion, año de 1633. ad perpetuam rei memoriam, hecha en Lora, de la Orden de San Juan, en Andalucía, Escriuano Bartolome de Carmona Tamariz, Villa del Bailiato, y Señorío del Comendador Don Fernando, y donde viuiò los vltimos años, y murió: Examinaronse en ella once testigos, que deponen de la liberalidad, limosnas, obras publicas, y dotaciones que hizo en aquel Lugar, con otras relaciones de Grandeça, de que inferian la Real sangre que tenía sus venas; y concuerdan, con notoriedad, ser Hijo Don Fernando *del Señor Alarcon, y de una Reyna de Napoles*. Los testigos fueron, el Licéciado Ceruantes, de sesenta años de edad; Gabriel Polo de Morales, Alcalde Ordinario, de setenta y dos; Don Rodrigo de Quintanilla, de setenta y dos, poco mas, ò menos; Don Alonso de Quintanilla, de sesenta y quatro; Don Alonso Ramirez de Montaluo, Ventiquatro de Seuilla, vezino tambien de Lora, de edad de mas de cinquenta; Don Iuan de Quintanilla Monfalue y Pineda, de sesenta y ocho; Bartolome la Carrera de Quiròs, Regidor perpetuo, de sesenta y quatro; Francisco Nauarro de la Carrera, de mas de sesenta; Fr. Bernardo Guerra, Religioso de S. Francisco de Paula, de mas de sesenta; Geronimo de Valécia, Regidor perpetuo, de mas de sesenta; Diego Martinez de Toro, de setenta y cinco años. Dizen tambien algunos testigos auer oido al Bailio Don Francisco de Valencia, que sucediò à Don Fernando en esta Dignidad, que en el socorro de Malta se auia señalado grandemente el dicho Don Fernando, y auia llevado consigo muchos criados, y Caualleros Españoles à su costa.

Tambien pudiera auer constado la filiacion de Don Fernando en la entrada por Cofrade del Hospital de Esqueua de Valladolid, siendo Comendador de Bamba, porque alli se hacen informaciones rigurosas. Hallase asentado en el libro de Acuerdos del año de 1564. fol. 1. y no las pruebas en el Archivo; si bien puede juzgarse, que por el recato à que atendian,

13
como se ha visto, se callasse también el nombre de la Madre, pues se callò la misma por Abuela de Don Diego, Hijo de D. Fernando, que siendo Oidor de aquella Chancilleria, entrò por Coirade en la vacante de su Padre, año de 1583. que visto el testimonio de la Genealogia, se pone solo por su nombre al Señor Alarcon, su Abuelo Paterno.

Ay escrito de letra del dicho Don Diego, en vna memoria de Genealogia de su Hijo Don Fernando, estas palabras: *Bisnieto del Señor Alarcon, y de una Señora tan principal, que por serlo tanto, no se nombra.* Guardase este papel en el Archiuo, con las demás pruebas desta Filiacion, de que se trata.

NVmero III.

DON Diego Fernando Ruiz de Alarcon, segundo Señor de Valera, y primero de la Torre, Pobeda, Santa Maria del Campo, y Passarilla, jurisdicciones que incorporò en la Casa, por permuta de otras haziendas, fue Hijo del Comendador Don Fernando de Alarcon, y de Mayor de Rojas, Doncella noble, de los antiguos Rojas de Illescas; de quien si no se puede gloriarse la Succession por Hija de Casa grãde, tuvo dicha en que fuesse de sangre tan Hidalga, como se verifica en los honores, y pruebas de sus Hijos, y Nietos. Añadiòse à Don Diego el nombre de *Fernando*, porque asì en esta Casa, como en la de los Marqueses de la Valle, se han de llamar *Fernandos* los Señores dellas, por memoria de su primero Fundador el Señor Fernãdo de Alarcon. El Patronimico, *Ruiz*, se continua por lo antiguo de los Passados, que hasta Diego Ruiz de Alarcon, Padre del Señor Alarcon, se firmauan todos asì, como los demás de la Casa de Valverde, Cabeça de la Familia de Alarcon.

Naciò Don Diego en la Villa del Viso, Encomienda de su Padre, año de 1544. El testimonio de su baptismo està entre los papeles destas Relaciones; y como el Origen, y Nacimiento del Señor Alarcon fue Palomares del Campo, con la vezindad, y possesiones de la Casa, se intitularon siempre en las escrituras el Comendador, y su Hijo Don Diego, vezinos, y naturales de aquella Villa, como tambien lo hazen sus

Hijos, y Nietos, por Originarios. Aprendió Don Diego en Toledo las primeras letras, y estudió la Latinidad; y siendo de catorce años fue á Salamanca, y se graduó de Bachiller el año de 1563. como arriba queda dicho, hablando de su Tio Don Diego de Alarcon, testigo deste Grado. Aqui se advierte, que aunque el priuilegio del Señorío de Valera se auia puesto en su cabeça año de 1560. no se començaron á hazer otras escrituras de donaciones, hasta despues en los años de 1570. á su fauor, por auerse mouido platica entonces de vna Dignidad de la Santa Iglesia de Toledo, que solicitaua el Doctor Sancho Busto de Villegas, Deudo por afinidad del Comendador Fernando, dando indicios la compostura, y modestia de Don Diego de ser muy para Ecclesiastico. No tuuo efecto este tratado, pero en esta fazon se ordenó de Prima Tonsura en Toledo, año de 1568. en virtud de Breue para todas Ordenes, Beneficios, y Prebendas, *etiã Dignitates in Metropolitanis*. Estan en el Archivo oy dia el Breue, y titulo de Corona, firmado del Obispo Dragonaciense D. Luis Suarez; mas como nuestro Señor tenia destinado á Don Diego para exemplar Padre de Familias, y Ministro de los Reyes, de la rectitud que mostrò el tiempo, se tomó acuerdo de que el año de setenta hiziesse el Marques de Villena el Mayorazgo q̃ fundò en èl, incorporando en la donacion, que arriba se ha mencionado, la Villa de Valera, y sus tercias, y alcaualas; y esse mismo año se graduó Don Diego de Licenciado en Leyes en Salamanca á 24. de Abril, y asistió de allí adelante al lado de su Padre, y al gouierno de las haziendas que se iban componiendo.

Casò Don Diego en Toledo año de 1574. con Doña Catalina de Couarrubias y Leiuá, Hija de Sebastiã de Orozco, tan Erudito en todas Letras, como Noble (de quien haze particular Elogio el Coronista Don Tomas Tamayo de Vargas en su libro de los Insignes Varones Toledanos) y de Doña Maria Valero de Couarrubias, Prima hermana del Presidente de Castilla Don Diego de Couarrubias y Leiuá, que escribió en esta ocasion á Don Diego la carta siguiente.

Ilustre Señor. *Aunque por relacion, y cartas de mis Sobrinos auia sido auisado del desposorio, y velambres de*

V.m.

V. m. y la Señora Doña Catalina, recibí particular merced en saberlo por carta de V. m. en especial por la satisfacción, y contentamiento que el Señor Bailio ha tenido en conocer por vista la compañía que Dios ha sido servido dar à V. m. que aunque es cosa mia, porque do quiera que ha sido criada, y conocida aseguran lo mismo. Espero en Dios nuestro Señor, que cada dia ha de ser mucho mayor el contentamiento que el Señor Bailio, y V. m. hã de tener; Dios nuestro Señor se lo dè como yo se lo deseo. Yo tengo salud, y la he tenido estos dias, aunque muy ocupado. Ternè siempre cuidado de lo que V. m. por su carta me escribe, y assi recibirè particular merced en que me auise todas las vezes que huviere oportunidad de la salud del Señor Bailio, y de V. m. cuya Illustre Persona guarde Dios nuestro Señor en su santissimo seruicio, como yo deseo. De Madrid postrero de Nouiembre 1574. A seruicio de V. m. D. Episcopus Segouien.

Año de 1576. le proueyò su Magestad à Don Diego en vna plaça de su Real Audiencia de Seuilla, que vacò por pasar à la Regencia de Nauarra el Licenciado Santoyo de Molina. Siruiò en esta plaça casi siete años con tanta atencion, que auiendo hecho visita de aquella Audiencia Don Iuan de Acuña, y vistose en el Consejo, le escribiò la carta siguiente.

No me agradezca V. m. ninguna cosa, sino dè V. m. gracias à Dios por auerle dado tantas, y tan buenas partes de Christiandad, letras, y limpieça, y auerle hecho tan rectissimo Iuez, q̃ el cargo de la visita ha resultado sea contra su Magestad, por no tener puesto à V. m. en el lugar que merece, lo qual espero yo en Dios ver muy presto: Conforme à esto, podrè V. m. juzgar con el contento que yo quedarè, y en el termino que andar àn los negocios de aqui. A mi Señora Doña Catalina, y sus Hijos beso mil vezes las manos, y Dios guarde à V. m. De Seuilla 20. de Nouiembre de 1586. Don Iuan de Acuña. Ay otra carta del Secretario de la Visita Gaspar de Cerecedo del mismo tenor, y cómas particularidades, que tambien se guarda con estotra en el Archiuo.

El año de 1583. à 2. de Agosto, áuia sido prouenido por Oidor à la Real Chancilleria de Valladolid: Este mismo año entrò por Cofrade en nuestra Señora de Esqueua, con nuevas informaciones, en la vacante de su Padre el Bailio, que auia muerto vno antes, como parece por el libro de las entradas, de que es justo hazer esta mencion, por la autoridad que esta Hermandad, y Cofradia tiene.

Estando siruiendo esta plaça de Oidor de Valladolid, pasando otros siete años, visitò D. Geronimo Manrique, Obispo de Auila, aquella Chancilleria, y sucediò lo mismo que en la de Seuilla, no resultando cargo alguno contra èl: Despues de lo qual tomò acuerdo Don Diego de escribir al Señor Rey Don Felipe Segundo vna carta, que manifiesta bien la razon que tenia, y la templança con que la representaua: Fue del tenor siguiente.

Señor. Como à Padre, y Señor natural, confiado del Santo, y Real pecho de V. M. debemos sus criados acudir, quando ay ocasion, à suplicar se sirua V. M. de hazernos merced: Y por auerla en su Real Consejo, y à iuizio de algunos, poder yo atreuerme à suplicar à V. M. humilmente se sirua de hazermela en darme esta plaça, supliendo lo que à mi me faltará para merecerla (como lo conozco) auiendo seruido à V. M. diez y ocho años, lo mejor, y mas sin ruidó que he podido: Y teniendo dos executorias firmadas de su Real mano de V. M. en dos visitas que se me han tomado; la vna por el Licenciado Don Iuan de Acuña, de siete años que serui en la Audiencia de Seuilla de Iuez de las Gradas; y la otra por Don Geronimo Manrique, Obispo que es de Auila, de mas de siete que auia seruido en esta Real Chancilleria de Oidor, no auiendo tenido en la vna, ni en la otra cargo ninguno, dandose V. M. por bien seruido de mi: Despues desto veo, que no se me ha hecho merced ninguna, y los Consejos llenos de quien ha seruido menos tiempo, aunque mejor. Todo esto me da animo para atreuerme, por este papel, à suplicar à V. M. me honre, y anime à los que le sirven, y desean servir bien, sin tener otros braços, mas que hazer el deber, poniendolo todo en las manos de Dios, y de V. M. y con esto he gastado de
muy

muy buena gana mi hacienda, auicndomela dado Dios, procurando por este camino hazer lo q̃ mi Padre, y Abuelos hizieron siruiendo en la guerra. Espero yo que el Presidente, y los de la Camara son tales, que informados de esta verdad, me propondran à V. M. poniendome en su lugar. Y quando no, suplico à V. M. les mande se informen, y à V. M. de lo que hallaren de mi, ò por otro qualquier camino sepa V. M. como le he servido, para que si mis servicios, y vida no lo desmerecieren, merezca yo (honrado) servir à V. M. à sus ojos, que es quanto bien puedo desear, sin otras pretensiones, acabando en esto mi vida. La de V. M. guarde la del Cielo. Valladolid à 6. de Agosto de 1594. Va sacada del borrador original, hecho de mano propia.

El año siguiente de 1595. le hizo merced su Magestad de la plaça del Consejo Real de Castilla, y tomó la posesiõ à 5. de Diciembre. Siruiò veinte años en el Consejo, con integridad, zelo, y desinterès; y murió con la aceptacion, y grã credito que fue notorio, pues no solamente fue tenido de todos por hombre recto, sino que el comun modo de hablar de su Persona era, llamandole *el Santo Don Diego*. Confirman su credito, y grande suposicion mucho numero de nombramientos, para las Iuntas, y negocios mas importantes de su tiempo, y las Consultas respondidas que se hallan en sus papeles.

Nombròle su Magestad por Reformador, y Visitador de la Vniuersidad de Alcalà, donde hizo las Constituciones, y Reforma, que hasta oy se guardan en aquel Colegio de San Ildefonso, y su Vniuersidad, no obstante algunas controuersias que sobre ellas se han mouido.

No tuuo mas ascensos: Sus virtudes grandes fueron su mayor premio: La causa de ello està reservada à quien (como Señor del Mundo) lo dispone todo: Lo que se sabe entre los de su Casa es, que trataua Don Diego de retirarse à sus Lugares, y auia pedido se le hiziesse merced de Titulo, para alentar mas à los Successores al cumplimiento de las obligaciones de su sangre en el seruicio de los Señores Reyes. El Duque de Lerma, primer Ministro en aquel tiempo, auia dado grandes

esperanças de la merced en nombre de su Magestad, sobre lo qual ay tambien papeles del Presidente Don Iuan de Acuña concernientes à esto: La muerte lo atrasò todo.

La estimacion que se hizo de Don Diego entre los Señores fue mucha, y se vè oy por cartas que han quedado; y de algunas Comunidades graues se pondran aqui las copias. La Ciudad de Toledo, año de 1592. le escribió la siguiente.

Hasenos hecho relacion, que Don Iuan Hurtado de Mendoza vende su Oficio de Regidor, à la Ciudad le ha parecido suplicar à V. m. fauorezca este Ayuntamiento, mandando al Señor Don Fernando de Alarcon, Hijo de V. m. le tome; y en el interin que tiene la edad, que son diez y ocho años, ò entrando en ellos, V. m. sea seruido de tenerle en su cabeça; y no sabremos encarecer à lo mucho que esta Ciudad lo ternà. Nuestro Señor guarde à V. m. De Toledo 7. de Abril de 1592. Por mandado de Toledo, Luis de Rojas, Escriuano.

Aceptò Don Diego con gusto esta proposicion, y despachò su Magestad la Cedula de la merced à 12. de Iulio; y en 20. del mismo, del dicho año de 1592. se le diò la possession de Regidor en el Estado, y Banco de Caualleros, que la tomò por poder Alonso de Mesa, Regidor de la dicha Ciudad, casado con Doña Maria de Couarrubias, Prima de su Muger de Don Diego, sobre lo qual escribió la Ciudad esta carta.

Oy se ha recibido en nuestro Ayuntamiento en el Oficio de Regidor, por renunciacion del Señor D. Iuan Hurtado de Mendoza, y en virtud del poder que para ello V. m. diò, al Señor Alonso de Mesa, de que quedamos con particular contentamiento de que V. m. aya querido naturalizarse en esta Casa, y preñarse en ella en este Oficio, que goze V. m. muy largos años, y dexe con el acrecentamiento, y dignidad que merece, y deseamos sus seruidores, que siendo à esta medida, serà à la del deseo con que todos estamos en esta Ciudad. Dios guarde à V. m. De Toledo 20. de Iulio de 1592.

Despues en el año de 1596. en cinco dias del mes de Enero vino personalmente D. Diego à hazer el pleito omenage, el

el qual hizo este dia en el Ayuntamiento, por Cedula de cõ-
bite ayuntado para ello, en manos de Don Pedro de Silua, Al-
ferez mayor; y le hizo segun fuero de España, y se acostum-
bra tomar à los Caualleros del dicho Regimiento, como pa-
rece por testimonio de Alonso Fernandez de Castro, Escri-
vano. Auiafe diferido este acto, hasta que tuuo ocasiõ de acer-
carse Don Diego, como ya lo estaua, desde Madrid, siendo del
Consejo Supremo de Castilla.

Fue Hermano del Cabildo del Hospital de la Misericor-
dia de esta Ciudad de Toledo, y para su entrada precediò
esta carta de Don Iuan Pacheco, que se guarda original.

*Auiendo entendido de mi el Cabildo del Hospital de
la Misericordia desta Ciudad, q̃ V. m. gustaria de ser Her-
mano del, me cometiò que de su parte ofreciesse à V. m. la
primera Hermandad que vacasse; y auiendo vacado ayer
una, por muerte de Pedro Xuarez de Meneses, me come-
tiò que escribiesse à V. m. suplicandole nos haga merced de
querer ser nuestro Hermano, como nos lo tiene prometido:
Y aunque es costumbre que personalmente se opongã, aten-
to à la ocupacion tan precisa que V. m. tiene se dispeso; con
que embiando V. m. à la persona que fuere servido, para
que en su nombre se oponga, se proueer à luego. Suplico à
V. m. embie este poder luego, porque por guardar costumbre
se pondran editos; y antes q̃ se cūpla el plazo, conuern à ha-
zer la oposicion; y si V. m. quisiere servirse de mi, recibirè
mucha merced. Y aduierto à V. m. que por parte de vn Her-
mano del muerto se ha dicho, que ha de hazer negociacion
para que V. m. por esta vez no acepte, que lo sentirà el Ca-
bildo mucho; porque atendiendo à las muchas partes que
en V. m. concurren, y con la merced que generalmente ha
hecho à esta Ciudad, y à sus Naturales, le ofreciò el Ca-
bildo la primera Hermandad que vacasse, lo que no sè q̃ se
aya hecho sino es con el SENOR ARCHIDVQUE,
que se le embiò à suplicar quisiessz ser nuestro Hermano.
Suplico à V. m. perdone carta tan larga. Doña Francisca
besa las manos de V. m. y entrãmbos las de mi Señora Do-
ña Catalina, y de essos Señores. Guarde Dios à V. m. De
Toledo, y Agosto 26. Don Iuan Pacheco.*

Murió Don Diego en 25. de Junio de 1615. en Madrid, y fue llevado luego à su Capilla de Valera, auiendo hecho vn codicilo dos dias antes de su muerte por ante Diego Ruiz de Tapia, Escriuano del Numero de ella, aprobando en èl su testamento, otorgado el año de 1604. à 7. de Abril en Toledo, ante Aluaro Perez de las Cuentas, Escriuano Real, y del Numero de dicha Ciudad; ante el qual, y en 9. dias del dicho mes, y año tenia otorgado otro codicilo, dādo forma à la Iglesia Colegial que se auia de erigir en la Capilla de Palomares, à falta de Successores, segun la clausula 40. del Mayorazgo del año de 1595. el qual codicilo se guarda en el Archiuo de Valera, à cargo de los Capellanes, que son los llamados en aquel caso.

A este tiempo hizo el Rey algunas mercedes à su muger, y à sus Hijos, manifestando lo bien seruido que se hallaua de Don Diego; y en la que tocò al menor, que era Don Francisco, de la libertad de huesped de aposento en vnas casas de Madrid, en la calle del Arenal. Ay en la Cedula estas palabras: *Y Nòs acatando los muchos, buenos, y agradables seruicios que el dicho Don Diego Fernando de Alarcon nos hizo con entera satisfacion nuestra, &c.* Y mas adelante dize: *Por quanto, como dicho es, se la damos, y concedemos al dicho Don Francisco de Alarcon, en consideracion de los seruicios del dicho Don Diego Fernando de Alarcon su Padre, y en alguna remuneracion dellos.* Es la fecha en Burgos 17. de Octubre de 1615. refrendada de Tomas de Angulo su Secretario.

Los Hijos que tuuieron los dichos Don Diego Fernando, y Doña Catalina de Couarrubias y Leiuua su muger fueron ocho, Don Fernando Ruiz el mayor, que succediò en la Casa, Don Diego, Don Sebastian, Don Luis, Don Felipe, que murieron de poca edad; y dos Hijas, Doña Ana, y Doña Lucia, que murieron sin tomar estado: El vltimo fue el dicho Don Francisco, de quien se tratarà con mas extensiò despues del numero siguiente, por hallarse sublimada su Persona con muchos Obispados, y auer hecho señalados seruicios à su Magestad.

DON Fernando Ruiz de Alarçon, Señor de Valera, y las demás Villas, Hijo de Don Diego Fernando, y de Doña Catalina succedió en esta Casa, y Estado á su Padre año de 1615. Es Cauallero de la Orden de Santiago desde el año de 1609. Nació en la Villa del Viso, y le Baptizó en aquella Iglesia su Tio Don Iuan Orozco de Couarrubias, Prior, y Canonigo de la Santa Iglesia de Segouia, Obispo que fue de Guadix, Hermano de su Madre: Fueron Padrinos D. Pedro de Abalos, y Doña Teresa de Acuña: Crióse con la enseñanza, y atencion de Maestros que conuenia en todos los exercicios generosos: Fue recibido por Regidor de Toledo, en Banco de Caualleros, el año de 1596. por renunciacion que hizo su Padre del Oficio: Hallóse, el tiempo que fue Regidor, en todas las concessiones que se hizieron á su Magestad, mostrando su mucho afecto al Real seruicio, y juntamente la justificacion con que encaminó siempre sus votos: Hizole merced su Magestad, año de 1608. del Corregimiento de la Ciudad de Badajóz, Oficio q̄ siruió con mucha aprobacion: Compuso los vandos que alli auia entre los Caualleros, en grande vtilidad de aquella Republica: Fabricó gran parte de la Puente de Guadiana, hasta acabarla, como lo dize el letrado, y muestra el Escudo de sus Armas.

Algunos años despues salió, desde la Corte, por Corregidor de las Ciudades de Chinchilla, Villena, y sus Partidos, donde se le cometieron negocios importantísimos; y entre ellos, la expulsion de los Moriscos del Reyno de Murcia, que se auian buuelto, y quedado sin licencia, cōtra el vando; en que se conoció su cuidado incáfable, y el riesgo á que muchas vezes expuso su Persona, como lo reconocen, y refieren diferentes cartas (que se guardan) del Conde de Salazar, y del Arzobispo de Burgos, Presidente de Castilla, de los años de 1616. y 1617.

Nombróle el Rey nuestro Señor el año de 1630. por vno de los treinta Caualleros calificados para Zeladores de su Corte, quando con Paternal prouidencia preuino su Magestad la salud publica, contra lo que maquinauan Enemigos

de la Monarquía con la malicia de los poluos, que en Milan
causaron tantas muertes. Fue consultado diferentes vezes pa-
ra los Corregimientos de Granada, Toledo, y Madrid, y Pla-
ca del Consejo de Hazienda: Y el año que murió su Padre,
quando (como queda dicho) se trataua de que se le hiziesse
merced de Titulo para retirarse à sus Lugares, fue consultado
Don Fernando por el Consejo de Italia en vna Compañia
de Hombres de Armas del Reyno de Napoles: Premio, y
Puesto que se da à Personas de alta Suerte, como se sabe. Y
por ser esta Consulta argumento de la estimacion, y sangre
de Don Fernando, se pone aqui su testimonio.

*Certifico yo Antonio Carnero, Cauallero de la Or-
den de Santiago, del Consejo de su Magestad, y su Secre-
tario del Reyno de Napoles en el Supremo de Italia, que
en consulta que se hizo à su Magestad por el dicho Con-
sejo à 15. de Mayo del año passado de 1615. sobre la preten-
sion que Don Fernando Ruiz de Alarcon, Cauallero de
la dicha Orden de Santiago, tuuo de que su Magestad le
hiziesse merced de la primera Compañia de Hombres de
Armas que vacasse en el dicho Reyno de Napoles, se re-
presentò à su Magestad, que el dicho D. Fernando es Bis-
nieto del Señor Alarcon, y Hijo de Don Diego Fernando
de Alarcon, que fue del Consejo Real de Castilla, y siruiò
muchos años con integridad, y satisfacion; y que el dicho
Don Fernando lo auia hecho, siendo Regidor de Toledo, y
Corregidor de Badajòz, en todas las cosas que se le auian
encargado, de que auia dado buena cuenta: Y para que de
ello conste, en virtud de decreto del dicho Consejo de Italia
de 11. deste presente mes, y año, doi la presente, à instancia
del dicho D. Fernando, firmada de mi mano, y sellada con
el sello secreto de su Magestad, en Madrid à 14. de Julio
de 1636. años. Antonio Carnero.*

Continuò Don Fernando la pretension de su Padre, de
que su Magestad le honrasse su Casa con Titulo de Castilla,
en consideracion de su calidad, y servicios heredados, y pro-
prios: Y en ocasion del nueuo establecimiento de Milicia, año
de 1626. consultò al Rey nuestro Señor tres personas para
vna Compañia de la gente de sus Lugares, con los agregados
de

de Valverde, segun lo hizieron los Señores de Titulo, y otros de esse predicamento; y salió el despacho, que contiene la Cedula que se sigue.

EL REY. Don Fernando Ruiz de Alarcon, cuyas diz que son las Villas de Santa Maria del Campo, Valera de Arriba, Passarilla, y la Torre. De las personas que me auéis propuesto para Capitán de la Milicia dellas, y de otros Lugares que dezis se han agregado del Conde de Valverde, he elegido à Don Fernando de Alarcon y Zuñiga vuestro Hijo, por concurrir en su Persona la calidad, y buenas partes que se requieren. Por tanto os mando le tengais por tal Capitan, y le hagais entregar la gente de su Compania, y la vanderas, caxas, y demás insignias della. Y assimismo mando se le guarden las preeminencias, y exempciones que le tengo concedidas, que assi es mi voluntad. Dada en Madrid à 24. de Diziembre de 1626. **YO**
EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor, Pedro de Arce.

Casò Don Fernando Ruiz de Alarcon con Doña Ana Niño de Zuñiga y Silua, Hija de Don Fernando Niño de Zuñiga, Cauallero de la Orden de Santiago, natural de Toledo, y Señor del Mayorazgo de los Niños, y Heredamientos de Maçarambròz, y de Doña Iuana de Silua Ossorio y Guzman su Muger, cuyas Calidades, y Parentescos con las Casas Grandes de España, es cosa bien notoria. Nació Doña Ana Niño año de 1585. en Ocaña, siendo alli Gouernador su Padre, y fue el matrimonio à fin del año de 1598. Muriò en Madrid à 12. de Febrero, año de 1624. Estuvo depositado el cuerpo en el Conuento de San Bernardino, de donde se trasladò, en 12. de Abril de 1628. à su Capilla, y Entierro de Valera.

Don Fernando Ruiz fu Marido, de quien vamos hablando, viue este año de 1662. con grande edad.

Fueron Hijos de Don Fernando, y Doña Ana, Don Fernando de Alarcon el Successor; Doña Iuana, que casò dos vezes; la primera, con Don Fernando Verdugo, Comendador de Poçorubio, en la Orden de Santiago, de quien tuuo Hijos, y Hijas, que murieron todos Niños; la segunda, con D. Francisco

cisco Ibañez de Ribadeneira, Cauallero de la misma Orden, y Mayorazgo muy quantioso, de quien tambien tuuo Hijos, que murieron pequeños; y el que viuiò mas fue, Don Gaspar Ibañez de Ribadeneira y Alarcon, de catorce años, dispensado ya para contraer Matrimonio con Doña Iuana Maria de Alarcon su Primahermana. Los demás Hijos de D. Fernando Ruiz, y Doña Ana Niño se llamaron, Don Vicente, Don Luis, Don Diego, Don Francisco, Doña Catalina, Doña Clara, Doña Maria, y Doña Ana, que todos murieron de poca edad.

D. DIEGO RVIZ DE ALARCON.

Tiene Don Fernando Ruiz vn Hijo natural, llamado D. Diego, hauido, despues de viudo, en Doña Magdalena Miñano, Doncella, Hijadalgo Originaria del Lugar de Vli-barri Gamboa, en la Prouincia de Alaua, junto à la Ciudad de Vitoria, que luego se entrò Monja, y profesò en Santa Vrsola de Toledo, y es Religiosa exemplar. Don Diego es Cauallero de la Orden de Santiago, y Persona muy digna de ser estimada: Està casado en Tarancon de la Mancha con su Prima Doña Catalina de Couarrubias y Leitia, Hija de Don Antonio Couarrubias de la Carrera, y de Doña Vrsola de Parada Chacon: Tienen Hijos Varones à Don Francisco, Don Manuel, y Don Fernando.

EL OBISPO DE CORDOBA

D. Francisco de Alarcon,

Hijo vltimo de los dichos D. Diego Fernando de Alarcon, y Doña Catalina de Couarrubias y Leitia, Señores de Valera. Naciò en Valladolid Miercoles Santo à 29. de Março del año de 1589. Baptizòse en la Parroquia de San Julian en 8. de Abril: Confirmòse en Madrid, y Parroquia de San Gines en 20. de Febrero, año de 1598. Ordenòle de Corona, estando la Corte en Valladolid, año de 1601. à 29. de Diziembre, en su Capilla, Don Iuan Baptista de Aceuedo, Obispo de aquella Ciudad: Entrò luego, en teniendo edad,

19
edad, à goçar mil y quinientos ducados de renta Eclesiástica en Beneficios, que le resignò su Tio Don Sebastian de Covarrubias, Maestro-Escuela, y Canonigo de la Santa Iglesia de Cuenca, Hermano de su Madre, y de vna pensión de que le hizo merced su Magestad sobre el Obispado de Cordoba. Tuuo por Maestro de Latinidad, y buenas letras, en Valladolid, al Catedratico Agustín de Vergara Baraona; y despues en Cuenca, en Casa de su Tio, al Maestro Blas Lopez, que le lleuò Don Francisco à Salamanca, y con su interuención le dieron, por votos, la Catedra de Humanidad, que leyò muchos años. Estudiò los Canones en aquella Vniuersidad, y en la de Alcalà, y se graduò en la de Salamanca el año de 1610. à 4. de Febrero. Diole el grado el Doctór Roque de Vergas, Arcediano de Monleon, Catedratico de Prima, auiendo hecho leccion en forma en el mismo Acto sobre el *cap. Peruenit, el 2. de iure iurando*, à que concurrieron la Escuela, Cabeças, y Nobleça de la Ciudad, quedando por testigos en el título del grado el Obispo de aquella Santa Iglesia D. Luis Fernandez de Cordoba, y el Rector de la Vniuersidad Don Baltasar de Moscoso, Cardenal que oy es, y Arçobispo de Toledo; y Don Pedro de Ribera, Corregidor que entonces era de Salamanca. Secretario Antonio Ruano.

Auia se graduado primero en Valencia de Bachiller, Licenciado, y Doctór año de 1607. por grauamen de las Bulas de la Dignidad de Maestro-Escuela de Cuenca, de que auia tomado possession en 19. de Mayo del mismo año, juntamente con la de vn Canoncato, por Coadjutoria del dicho Don Sebastian su Tio. Siruiò desde luego las Prebendas, por la enfermedad, y impedimentos continuos del propietario, hasta 8. de Oçtubre del año de 1613. que murió, y quedò goçando dellas Don Francisco.

Fue continuo residente en su Iglesia, y en los negocios Capitulares cuidadoso, y bien atento. Fauoreciò desde entonces los hombres ingeniosos, y de letras. Recibiò las Ordenes de Grados, y Epistola en Cuenca el dicho año de 1613. en las Temporas de Diziembre; Euangelio, en las mismas Temporas del año de 1614. Missa, en las de Setiembre de 1617. todas de mano de D. Andres Pacheco, Obispo de aquella Ciudad.

dad. Embióle título de Subdelegado de la Cruzada, y demás gracias, Don Martin de Cordoba, Comissario General, año de 1618.

Hizole su Magestad merced, quando murió Don Diego Fernando de Alarcon su Padre, de libertarle de huesped de aposento vnas Casas principales que tenia en Madrid, honrandole con la memoria de los grandes seruicios del Difunto, por su Cedula en Burgos à 17. de Octubre de 1615. de que arriba queda hecha relacion en el Elogio de su Padre, y numero tercero.

Año de 1623. entrò à hazer Oficio de Consultor en la Inquisición de aquella Ciudad, y exerció otros cargos del Tribunal, hasta que el año de 1635. en 18. de Enero, le despachò título de Inquisidor del Principado de Cataluña el Inquisidor General D. Fray Antonio de Sotomayor: Y por carta del Consejo de 5. de Febrero hizo el juramento, y tomó la posesion de aquella plaça en la dicha Inquisicion de Cuenca à 12. del mismo mes; y asistió en aquel Tribunal hasta el mes de Octubre, que partiò à seruir su Plaça en el de Barcelona, donde en breue tiempo tuuo extraordinaria estimacion, grangeada por sus acciones, y procedimientos, pues desearon los Eclesiasticos, y Seglares quedasse por su Obispo, quando se hablaua de la promocion del que tenian: Y escribieron sobre esto à Madrid, encargando al Marques de Villafranca, General de las Galeras de España, que à la sazón estaua en Barcelona, y vino à la Corte, hablasse à los Ministros, representando razones de conueniencia del Real seruicio. Passaron, antes del año, à Don Francisco à la Inquisicion de Valencia, por título de 29. de Agosto de 1636. y tomó posesion en 13. de Octubre. No fue menor la aceptacion que tuuo en este puesto. Y las ordenes, y comisiones que le embió el Consejo mientras allí estubo, fueron muchas, y muy importantes.

Año de 1632. le auia encargado, por su testamento, el Conde de Valverde Don Diego Ruiz de Alarcon la tutela de sus Hijos, y administracion del Estado, en que obrò muy à medida de lo que se prometió el Difunto. Auiale encomendado tambien antes su Casa el Señor de Buenache Don Juan Ruiz de Alarcon, quando fue al socorro de Cadiz, y nom-

20

bradole Testamentario, con el Conde de Benavente. Tuvo consigo en Cuenca al Primogenito de su Hermano mayor, durante su enseñanza, y á otros Sobrinos, Alarcones: Y despues, siendo ya Obispo de Ciudad-Rodrigo, lleuò á D. Antonio de Alarcon, Hijo segundo entonces del Conde de Torresvedras, Marques de Trocifal, para cuidar de su educacion; auiendo resuelto su Padre encaminarle por la Iglesia, aunque despues de graduado dexò los estudios, y renta Eclesiastica que tenia, y fue Capitan de Infanteria en Ceuta, y oy es Primogenito de su Ilustrissima Casa. Lleuò á Pamplona en su compañía, por algunos años, á Don Luis de Alarcon, Hijo segundo del Conde de Valverde, que oy sirue á su Magestad en la Armada Capitán reformado, despues de auer servido en grandes ocasiones.

Ha sido siempre, y es Don Francisco el fauorecedor, y correspondiente de toda la Parentela: Y en quanto á Bienhechor de otros muchos Dependientes, y cuidar de los Lugares, y Vassallos de la Casa, Edificios, y Memorias, fuera largo el referirlo por menor. Ello habla por si; y la composicion de los pleitos, con los Patronatos, y el Mayorazgo en Cuenca, año de 1622. no es para passarlo en silencio, ni el auer renunciado las legitimas de sus Padres á fauor del mismo Mayorazgo, luego que se viò con las Prebendas en Coadjuutoria.

Teniendo, pues, consideraciõ su Magestad (Dios le guarde) á las muchas prendas, meritos, y partes del Sugero, le nombro, año de 1638. por Obispo de Ciudad-Rodrigo. Passò el Pontifice la gracia en Roma á 11. de Abril de 1639. y se tomó la possession en 4. de Julio del mismo año. Contagrole en Madrid el Obispo Don Diego de Castejon y Fonseca, Governador del Arçobispado de Toledo, á 18. de Setiembre, en el Conuento Real de San Geronimo, asistiendole los Obispos de Yucatan, y de Haspan.

Gouernando este Obispado con principios muy felizes, y auiendole visitado todo por su Persona, confirmado en todos los Lugares, y reconocido sus obejas, sucedió el levantamiento de Portugal, con q se turbò la paz, y quietud de aquellos Pueblos, y se hizo Plaza de Armas la Ciudad. Porrofe el Obis-

Obispo, en los seis años que alcançò de guerra, obrando en lo que se ofrecia con la satisfacion, y desvelo que es publico, y dan à entender muchas cartas de su Magestad, y de sus mayores Ministros, que recibìò en diferentes ocasiones, y por no dilatar la Relacion, ò Elogio no las pondrè aqui todas; mas no se escusan referir, aunque por mayor, las palabras con que su Magestad le honra en algunas, y la copia entera de otras. En vna de 25. de Março de 1641. le dize: *Que ha entendido el afecto con que le sirue, y la buena doctrina de todo aquello que corria por su mano.* Y auiendo venido el Rebelde con buen grueso el año de 1643. à sitiar el Castillo de la Aluergeria, que entonces era vna Fuerça muy importante para la defenfa de aquella Frontera, y puesto en mucho cuidado à la Ciudad, acudiò el Obispo à quanto se ofreciò, y pudo tocarle, con las veras que siempre; y dando quenta à su Magestad, despues que se retirò el Enemigo, de lo bien que auia obrado, en rechaçarle, los Caualleros de alli, y los de Plasencia, que vinieron de socorro, acaudillados de Don Diego Fernando de Argote, Señor de Villa-Rubia, Corregidor que entonces era de aquella Ciudad, y oy del Consejo de Hazienda, y merecedor de mayores puestos, por el zelo, y fineza cò que en todas ocasiones se ha mostrado en el seruicio del Rey, dando exemplo à los demàs, le respondiò su Magestad esta carta.

EL REY. *Reuerendo en Christo Padre, Obispo de Ciudad-Rodrigo, del mi Consejo. Visto se ha vuestra carta de primero de Setiembre, en que auisais auer levantado el sitio de la Aluergeria los Rebeldes de Portugal, y la forma en que hã procedido los Caualleros de essa Ciudad, la de Plasencia, y los demàs que se hã hallado en esta ocasion, y todo lo demàs que referis. Y auiendome consultado sobre ello, ha parecido daros las gracias por lo que auéis obrado en esta ocasion, que es muy conforme à vuestras obligaciones, y al amor, y zelo que teneis à mi seruicio, de que tendrè la memoria que merece este seruicio, y he mandado que se den gracias à las Ciudades, y Caualleros de ellas, que han acudido à esta ocasion. De Zaragoza à 15. de Setiembre de 643. TO EL RET. Por mandado del Rey nuestro Señor, Pedro Coloma.*

Continuò sus seruicios, y teniendo noticia del mal tratamiento que en Portugal haziã à los Soldados prisioneros que lleuauan de Castilla, dispuso hazerlele bueno à los suyos, para que resultasse en beneficio de los otros; y asì señalò vna casa para Hospital, donde se curauan los Portugueses q̃ traian heridos, proueyendoles de la suya de todo lo necesario; con que de alli adelante moderaron los Rebeldes el rigor que vsavan con los Castellanos, moudos de la piedad del Obispo, que auiendo llegado à los Reales oidos de su Magestad, fue seruido de darle las gracias en carta de 24. de Diziembre de 1644. donde ay estas palabras: *He entendido el zelo, y demonstracion con que auéis acudido à mi seruicio, y à la cura, y sustento de los Portugueses prisioneros de essa Ciudad, y el beneficio que por ello han recibido los Castellanos que estan en Portugal.* En otra de 22. de Agosto de 1646. dize su Magestad: *Que ha sabido la atencion que ponia el Obispo en que no faltasse el sustento à los Soldados, auiendo llegado à empeñar su plata para comprar trigo, &c.* Y en otra de 22. de Nouiembre del mismo año le da gracias por la fortificacion que hizo à su costa en el puesto de Gallegos, muido del zelo de su seruicio, y de la importancia desta atencion, como se lo auia informado el Maestre de Campo Don Antonio de Isasi.

A pocos años que estuuò Don Francisco en su Obispado, se le inclinaron tanto los de Salamanca, por las noticias que llegauan de lo que obraua en Ciudad-Rodrigo, que en ocasion de vacante le pidieron por Prelado à su Magestad, aunque por entonçes no se le diò essa Iglesia. La carta original que la Vniuersidad escribiò al Conde-Duque de Oliuares llegó à manos de vna persona afecta al Obispo, que se la remitiò; y por ser cosa no usada en aquel insigne Claustro, y digna de memoria, se pone aqui à la letra.

Excelentissimo Señor. *La cercana vezindad de el Obispado de Ciudad-Rodrigo à este de Salamãca nos ha dado mas ocasion de la noticia de Don Francisco de Alarcon y Couarrubias, Obispo de aquel Obispado, conociendo, y venerando en su Persona todas las partes grãdes de Virtud, Piedad, Zelo, Letras, y Nobleça, que componen un*
L
gran

gran Prelado; y essas nos obligan à desear, para la felicidad desta Republica, el tenerle por suyo en ella; prometien-
donos, por las grandes nuevas, y acreditadas experiencias
de su santo, y acertado gouierno, que en el le tendria este
Obispado con todo consuelo, dandole, en su Persona, auto-
ridad à la Iglesia, Pastor que rija sus subditos, Padre que
los ampare, y à esta Vniuersidad quien en su prudencia, y
condicion halle la tranquilidad, de que tanto necessita en
muchas ocasiones, en que es fuerça exercitar su buẽ acier-
to por la mano de su Prelado: Y todo jũto nos mueue, muy
de oficio, à suplicar à V. E. exercite la mucha que ha de
tener en la eleccion de la vacante deste Obispado de Sala-
manca, en que participemos en ella de la dicha que ha go-
zado la Iglesia de Ciudad-Rodrigo, teniendole por su Pre-
lado; pues siendo proprio de V. E. premiar partes tales, à
buen seguro hallar à esta suplica la acogida que acostam-
bra, y esta Vniuersidad la merced q̃ siempre la haze. Guar-
de Dios à V. E. largos, y felizes años, como deseamos, y
la Christiandad ha menester. Deste Claustro de Salamã-
ca 12. de Julio de 1641. años. Don Tomas Doria, Rector.
Don Francisco Sanchez Randoli. Doctor Pedro Villalo-
bos. Por acuerdo de la Vniuersidad de Salamanca, Anto-
nio Alonso de Zamora, Secretario.

El año de 1645. le promovió el Rey por Obispo de Va-
lladolid, merced que aceptò; y auiendo salido à disponer su
mudança, y despachar por las Bullas, le escribió su Magestad
desde Zaragoza la carta que se sigue.

EL REY. Reuerendo en Christo Padre, Obispo de
Ciudad-Rodrigo, de mi Consejo. Auiendo entendido el
desconsuelo que vuestra ausencia causò à la Iglesia, y Ciu-
dad de Ciudad-Rodrigo, y que vos, informado dello, aun-
que admitisteis la merced que os hize del Obispado de Va-
lladolid; aora, atendiendo mas al seruicio de Dios, y mio,
que à vuestras conueniẽcias, y proprio interès, hazeis de-
xacion del, lo he tenido por bien, y lo admito. Y os ruego, y
encargo, que luego que recibais esta, os boluais à vuestra
Iglesia à continuar lo que hasta aqui auéis hecho, consolã-
do, y ayudando à aquel Cabildo, y vassallos de aquella

Fron-

Frontera, de que me darè por servido, quedando cuidadoso de vuestros aumentos. En Zaragoza à 24. de Setiembre de 1645. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor, Antonio Alofa Rodarte.

Lleuòle esta orden, estando en Madrid, el Secretario Antonio Alofa; y la respuesta fue, preuenirse luego para bolverse à Ciudad-Rodrigo, donde aquellos Feligreses, de todos estados, le recibieron cõ tantas muestras de regocijo, y de consuelo, que le tuuo grande el Obispo de auer tomado aquella resolucion, aun quando no huuiera sido tan del seruicio de su Magestad, que teniendo en la memoria esta fineza, la premiò el año siguiente, promouiendo al Obispado de Salamanca, cuya gracia se confirmò en Roma à 8. de Octubre, y tomò la possession en 9. de Febrero de 1647. No dexò del todo el cuidado de sus primeras obejas, en orden à lo militar; pues luego, por cedula Real de 26. de Abril, se le cometìò la recruta de gente de guerra de aquel exercito en que ay vna clausula destas palabras: *Y deseando poner remedio en estas cosas, assegurandome de vuestra piedad, y obligaciones, que dareis buen cobro à esta materia, y que ser à de consuelo para los Pueblos, por el amor que os tienen, he resuelto encargáros, que la recruta que aora se ha de hazer para el cuerpo de gente que ha de auer de guarnicion en el Partido de Ciudad-Rodrigo, corra por vuestro cuidado. Y encargoos, que aunque tengais otras ocupaciones, assistais à esta personalmente, pues ninguna puede ser de mayor seruicio de Dios, y mio, esperando que por este medio, y interuencion de vuestra autoridad, con el zelo que acostumbrais, se ha de conseguir la recruta en la forma que es menester, y con el mayor aliuio de mis vassallos, &c.*

Puso en execucion este mandato Real, discurriendo por los Partidos à su costa, y haziendo la recruta, en grã beneficio de los Lugares, y mayor seruicio de su Magestad, sobre que recibìò despues, por lo obrado, carta de gracias, haziendole en ella muchas honras.

Durante su asistencia en Salamanca, que fue solo de catorce meses, se acordò proseguir la fabrica de aquella Iglesia, consiguiendo cartas de su Magestad para el Pontifice: Y es-

cribiendo la Iglesia, y Vniuersidad, y con otros exemplares, se propusieron medios para que su Santidad concediesse las vacantes de Beneficios, y Prebendas, y otras gracias, aunque por entonces no se logró el efecto. Reduxose en su tiempo à forma ventajosa el Hospital general. Vniò las Monjas Agustinas Recoletas, que tenian dos Iglesias, y estauan diuididas, por materia de sus institutos, con escandalo exterior. Puso en mayor obseruancia los demás Conuentos de su jurisdiccion, venciendo algunas dificultades con socorros de importancia. Encaminò la fundacion de la Casa de Mugeres Recogidas, que los piadosos Fundadores Don Gabriel de Solis, Señor de la Villa de Retortillo, y su Muger Doña Feliche, hizieron de sus bienes, y preualece con buen fruto. Fue Obispo amado, y respetado por su buen modo de portarse en el gouierno, y en el agrado, y cortesia con tantas, y tan graues Comunidades como alli concurren; causa del sentimiento, y demonstraciones que se vieron en la Ciudad, y Obispado, por su nueva provision para Pamplona, donde fue promouido en 3. de Enero de 1648. A que respondiò, con deseo de que le dexassen continuar en Salamanca, por juzgar le ayudaua nuestro Señor, y le seruia mucho en aquel puesto. Pero le mandò de nuevo su Magestad, por medio del Padre Confessor, y del Presidète de Castilla, que aceptasse, por importar que su Persona asistiesse en el Reyno de Nauarra. Y auiendo aceptado, y despachado por las Bullas, y tratando ya de su jornada, se le embiaron despachos para que fuesse à Presidir en el Capitulo General de la Orden Premonstratense, q se auia de celebrar en el Monasterio de nuestra Señora de Retuerta à 9. de Mayo: Y estando aprestado para obedecerla, llegó auiso, que cessaua la comission, por auerse dispuesto, y cóformado ya las cosas del Capitulo.

Partiò desde Madrid el Obispo para Pamplona por el mes de Agosto; y ofreciendose negocio para venir el Virrey à la Corte, mandò su Magestad hiziesse el Oficio en interim, conforme à la patente secreta, despachada por la Camara, que le entregò el Presidète de Castilla de 16. de Agosto de 1648. firmada de su Real mano, y refrendada de su Secretario Antonio Carnero, en que ay estas palabras: *Por la satisfacion*

que

23

que tengo de la Vuestra, y del zelo con que me auéis seruido, y seruis, y la justificacion con que procedéis en todo, es mi voluntad, &c.

No llegó el caso de ausentarse el Virrey antes de cumplirse su tiempo; y por auerse nóbrado Successor en propiedad, no usó el Obispo del nombramiento que tenia, quedando muy gustoso de auer podido acudir por su Persona desde luego, sin embaraço, à las obligaciones de su Oficio Pastoral.

Año de 1651. hizo el Obispo à su Magestad vn seruicio, como se contiene en esta carta.

E L R E Y. *Muy Reuerendo en Christo Padre, Obispo de Pamplona, mi fiel Consejero. El Duque de Escalona, mi Virrey, y Capitan General de esse Reyno, me ha dado quenta, que auiedoos comunicado la falta de medios con que se halla para los gastos de la gente que levanta en esse Reyno para el sitio de Barcelona, le ofrecisteis dos mil ducados de plata para ayuda à los mismos gastos: Y por ser en ocasion tan urgente, y q̃ tanto necessita aquel exercito de la asistencia de gente, os lo agradezco, y tengo en seruicio, para fauoreceros, y hazeros merced. De Madrid à 5. de Nouiembre de 1651. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor, Antonio Carnero.*

Este dinero se auia ya entregado, y puesto en el Arca de tres llaves à 18. de Octubre, con interuencion de los Oficios de la Veeduria, y Contaduria de la gente de guerra de Navarra.

En otras dos ocasiones siruió con granos para el socorro de los Soldados del Castillo, y fueron partidas considerables, de que tuuo tambien carta de gracias por la Secretaria del Patronazgo Real, haziendole su Magestad en ella muchas honras.

Afsistió, y presidió el Obispo à las Cortes que se celebraron en Pamplona desde el año de 1652. y auiendo recibido diferentes ordenes de su Magestad para encaminar algunas cosas mas particulares de su seruicio, de que se figuieron buenos efectos, por la fiel voluntad con que sirven al Rey aquellos vassallos, recibió, entre otras cartas, la siguiente.

EL REY. Reuerendo en Christo Padre, Obispo de Pamplona, de mi Consejo. Por la carta del Reyno, y por lo que me representais en la vuestra de 30. de Setiembre, he visto el afecto, y amor con que esse Reyno se ha dispuesto à hazerme el seruicio del tercio que le pedi, y la parte que auéis tenido en la negociacion, y efecto, de que os doi muchas gracias, assegurandoos, que tendré presente este nuevo merito que auéis adquirido en mi seruicio. De Madrid à 6. de Octubre de 1652. YO EL REY. Don Fernando Ruiz de Contreras.

Las Cortes duraron hasta el año de 1654. y auiendo hecho el Reyno segundo seruicio, tubo el Obispo esta carta.

EL REY. Muy Reuerendo en Christo Padre, Obispo de Pamplona, mi fiel Consejero. El Conde de Santestevan, mi Virrey, y Capitan General de esse Reyno, me ha dado quenta, que en la disposicion del seruicio de veinte mil ducados que ha ofrecido hazerme el Reyno para la recruta del tercio con que me siruió el año passado, auéis obrado con mucha fineza, procurando grãgear los ánimos, y adelantar la materia en todo, de que os he querido dar muchas gracias, y aseguraros lo tendré por muy presente, para fauoreceros, y hazeros merced. De Aranjuez, à 7. de Mayo de 1654. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor, Antonio Garnero.

Despues le hizo su Magestad merced del Obispado de Cordoba en 17. de Mayo de 1657. Passò su Santidad la gracia à 24. de Setiembre del mismo año. Tomòse la possession con poder del Obispo en 2. de Enero siguiente, y començò à residir en Cordoba desde primero de Abril. Ofreciose socorrer à Badajòz, y auiendose pedido donatiuo, siruió con dos mil ducados, sintiendo no poder hazer mas, por ser tan recién entrado, y con empeños, sobre que tubo carta, que es la que se sigue.

EL REY. Reuerendo en Christo Padre, Obispo de Cordoba, de mi Consejo. Veo por vuestra carta la fineza con que vuestro zelo, y voluntad estimar à mostrarse con mayor demonstracion en la ocasion presente del socorro de

24

Badajoz, diciendo, como por la imposibilidad con que os hallais no podeis asistirme aora con mas de dos mil ducados, quedando con sentimiento de que aya ninguna causa que os lo embarace; por todo os doi gracias, no dudando de vuestras obligaciones, y amor lo que dezis. Hareis que este dinero se entregue à la persona que señalare Don Juan de Gongora, Governador de mi Consejo de Hazienda, para que esté à su disposicion, y se distribuya en el efecto para que se ofrece. De Madrid à 30. de Agosto de 1658. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor, Francisco de Galarreta. Entregòse de contado esta cantidad.

Hizo el Obispo continuar la obra de la Torre de la Iglesia Mayor, cubriendo la antigua en los cimientos por los dos lados que le faltava para su seguridad, y va continuando el còmpo-ner lo demàs, hasta lo alto, para su mayor hermosura. Y auiendo sabido el deseo con que el Rey nuestro Señor estaua de fabricar nueva, y sumptuosa Capilla dentro de la Catedral para los cuerpos de los Señores Reyes D. Fernando el Quarto, y Don Alonso el Onzeno (materia intentada en diferentes tiempos, y nunca concluida) dispuso el Obispo lo que por la carta siguiente se conoce: Y aunque despues se ofrecieron algunas dificultades, las ajustò con su Cabildo de modo, que igualmente mereciesen el darse por bien seruido su Magestad de la Comunidad, y del Prelado, conuinendo en vn sitio junto à Villaviciosa.

EL REY. Muy Reuerendo en Christo Padre Obispo de Cordoba, de mi Consejo. Auendo entendido, por consulta del de la Camara, la liberalidad, y zelo con que graciosamente ofreceis servirme, como dueño Administrador de la fabrica de vuestra Iglesia, con el sitio señalado en el Entrecoro viejo della, para que alli se pueda fabricar la nueva Capilla, que de mucho tiempo à esta parte se ha deseado, trasladando à ella la en que al presente se celebran los Oficios por mi Capellan mayor, y Capellanes, y donde con mayor decencia se coloquen los cuerpos de los Señores Reyes sus Fundadores, segun las traças que de todo se han traído, firmadas de vuestro nombre, y del Ca-

pellā mayor, y Capellanes, y Gaspar de la Peña, Maestro Arquitecto: No escuso mostrarme agradecido à vuestra piadosa atencion, y daros las debidas gracias por tã agradable seruicio como en esto he recibido; y encargaros, como lo hago, pongais luego en execucion el perficionar el intēto, en la conformidad que os comunicarà el Licenciado Don Juan de Gongora, de mi Consejo, y Camara, y Gouvernador del de mi Real Hazienda, à quien (como sabeis) tengo nombrado por Superintendente de la dicha mi Capilla: Y aora de nuevo doi amplia comission para el ajustamiento de todo lo necessario à esta fabrica, assegurãdoos no me faltar à nũca memoria del cuidado q̃ en ello pondreis, hasta q̃ se aya concludido, en q̃ me darè de vos por seruido. Fecha en Madrid à 17. de Agosto de 1659. años. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor, Antonio Aloja Roderarte.

Puso tambien el Obispo en possession de Rectores propietarios à todos los Curas amovibles de las Parroquias de la Ciudad, que el Eminentissimo Cardenal Don Fray Domingo Pimentel, Obispo que fue de Cordoba, auia començado à proueer en esta forma, por auer dotado nueva renta para cada Beneficio dellos, en cantidad de dos mil ducados, repartidos entre todos, en que se allanaron dificultades no pequeñas. Y en fin en este año de 1662. celebrò Sinodo Diocesana en la Ciudad de Cordoba, venciendo, con el trabajo de muchos dias de ocupacion, las dificultades que se ofrecieron para ajustar las Constituciones, por la grande necesidad que auia de Leyes Ecclesiasticas en el Obispado, despues de 140. años que se celebrò la vltima vez, y estauan ya olvidadas: Y va profigiendo, con los aciertos, piedad, y aceptacion que ha tenido en los demàs Obispados.

Si huuiere parecido algo mas diltado el discurso de este Elogio (aunque confieso que he procurado dexar mucho, que se pudiera tambien dezir) sirua de disculpa à mi voluntad afectuosa la obligacion de criado del Obispo, desde mis primeros años; debiendole, de mas de la educacion cõ los otros de su Familia, la Prebenda, y muchos Beneficios con que me ha honrado, y acomodado: Y assi, siendo tan oportuna esta

23
ocasion, he juzgado por empeño forzoso manifestar en ella
mi animo agradecido, en obsequio de tan liberal, y generoso
Dueño.

NÚMERO V.

DON Fernando de Alarcon Niño Carrillo y Ossorio,
Cauallero de la Orden de Alcántara, Successor en la
Casa, y Estado de su Padre Don Fernando Ruiz, es Señor
propietario en Toledo del Mayorazgo de los Niños, Señores
de los Heredamientos de Maçarambròz, con accion a
otros Mayorazgos de Carrillo y Ossorio, que llaman de To-
tanès, y litiga con buen derecho, herencias todas por su linea
materna. Nació en Valladolid: Baptizòle en la Parroquia de
San Martin el Reuerendissimo Padre Fray Iuan de Toledo,
de la Orden de San Geronimo, Predicador de su Magestad,
Hermáno mayor de su Abuelo materno. Fueron Padrinos
Don Alonso Niño de Zuñiga, Capellan mayor, y Canoni-
go de la Santa Iglesia de Toledo, tambien Hermano del di-
cho Abuelo; y Doña Mariana de Mendoza, Hija del Conde
de San Millan. Estuuó con sus Padres hasta la adolescencia.
Pafsó desde aquel tiempo à Cuenca à Casa de su Tio Don
Francisco de Alarcon, Maestro-Escuela, y Canonigo enton-
ces de aquella Santa Iglesia, Prelado aora de Cordoba. Estu-
dió alli Latinidad, y adquirió los demás exercicios de su pro-
fession, que despues lleuó adelante en la Corte, con mucho lu-
cimientó en Casa de sus Padres. Y en el año de 1626. tuuó la
patente de la Compania de Infanteria, que se formó de vassa-
llos de su Padre, con otros agregados del Conde de Valver-
de, Pariente mayor de las Casas de Alarcon, de cuyo nom-
bramiento, y despacho de su Magestad para su Padre, se ha
hecho arriba mencion en el num. 4. destas Relaciones, en que
hizo seruicios considerables, disciplinando la gente, y mar-
chando con ella, y sus Oficiales, hasta que cessaron por en-
tonces las preuenciones de gente Milicianá.

Año de 1628. le hizo su Magestad merced del Abito de
Alcántara, que recibió en Madrid, donde professó poco des-
pues: Y en el año de 1638. le nombraron por Corregidor de
Ciudad-Rodrigo, en cuyo tiempo, auiedo se leuantado Por-

tugal, previno la guerra defensiva en aquella Plaza, y sus distritos, con el acierto, y buenos efectos que siempre reconocen aquellos moradores. Vino despues la guarnicion de fuera, y se formò gruesso de exercito, siendo su Capitan General el Duque de Alva; y de la Caualleria, el Conde de Torresvedras Don Iuan Suarez de Alarcon, Primo de Don Fernando, con que tuuo mas ocasiones de servir en aquel puesto, cuidando de su gouierno, y del cumplimiento de tan diuerfas ordenes como se ofrecian, por cuya causa se detuvo en el Oficio dos años mas de su trienio. Passò despues prouenido al Corregimiento de Alcalà la Real, Loja, y Alhama, donde continuò las veras, y cuidado del mayor seruicio de su Magestad, y obligaciones proprias.

No trataba ya de proseguir, y ocuparse mas en estos Oficios, y asistia en la Corte à las pretensiones honorificas de la Casa de su Padre, quando en el año de 1655. le mandò su Magestad servir el Corregimiento de Segouia, con otras comisiones importantes; en cuyo trienio obrò cosas dignas de su talento, zelo, y obligaciones de Cauallero de su sangre, de que ay buena memoria en la Nobleça, y plebeyos de aquella Ciudad, y no menor de la disposicion, y lucimiento cõ que asistió, al seruicio de su Magestad, las vezes que passò à las cacerias de los montes de Balsain.

Auia heredado ya, desde el año de 1648. el Mayorazgo de los Niños de Toledo, y heredamientos de Maçarambròz, por muerte de su vltimo poseedor, Hermano de su Madre, Don Iuan Niño de Silva, Cauallero de la Orden de Santiago, y Alguacil mayor del Consejo de Inquisicion, en tiempo de su Tio el Cardenal Don Fernando Niño de Guevara, Inquisidor General, Arçobispo de Seuilla.

Casò Don Fernando en la Corte con Doña Geronima Menendez de Valdès y Erafo, Señora Mayorazga, Hija de Don Iuan Menendez de Valdès, Cauallero de la Orden de Calatrava, que tuuo diferentes gouernos en las Indias, Descendiente, por Varonia legitima, de Fernando Aluarez de Valdès, y de Doña Marquesa de Quiròs, Señores de la Casa de San Cucado en Asturias, y de su Muger Doña Maria de Erafo, Nieta de la Casa de Erafo en Luquin, Reyno de Navarra,

varra. Fueron Hijos deste Matrimonio Don Diego, y Don Juan, y otros, que murieron de pocos años. Viuen de las Hijas la mayor, Doña Juana Maria, casada cō el Conde de Xauier. Otras quatro Monjas en Santa Vrsola la Real de Toledo, y Doña Iosepha la menor, que està con sus Padres. Faltōles vn Hijo Varon, llamado Don Fernando, ya de veinte años, que fue para esta Casa materia de gran sentimiento, por ser las prendas personales, en aquella edad, de lo mas adelantado que se conocia en la Corte; con que si no huuiesse otro Varon, heredaran este Estado los Condes de Xauier, y los Hijos que tuuieren.

PATRONATOS DE LA CASA DE LOS Señores de Valera.

SON Patronos de vna insigne Capilla de la Parroquial de Palomares, à mano derecha de su Altar mayor, y cōtigua al Presbiterio, dōde estan las memorias del insigne General *el Señor Alarcon*. Proueele aqui vna Capellania antigua de renta comperente, y aora ay dispuesto Entierro para el Obispo de Cordoba Don Francisco de Alarcon, Señor de la Villa, al presente, por auerla rescataado, como à Patria, y naturaleza de los suyos (con mira de que bueluan los vezinos à incorporarse en la Corona Real) auiendolos vendido su Magestad à otros Señores, no de la Parétela de Alarcon; que era el caso en que el possedor deste Mayorazgo estaua obligado à tantear la jurisdiccion, vendiendo otras. Tiene ya fundadas el Obispo mas Capellanias, y renta para la fabrica, y Ministros.

La Capilla mayor de nuestra Señora de la Seu, Parroquial de Valera, donde estuuó primero la Catedral de Cuenca, es Entierro del Bailio de Lora Don Fernando de Alarcon, su primero Señor, con el numero de Capellanes, y seruicio sumptuoso de plata, y ornamentos, que arriba queda dicho, donde se han enterrado los demás Señores, y Personas de la Casa.

Otra Capilla en la misma Catedral de Cuenca. à la parte del Evangelio, Entierro del Maestre-Escuela Don Sebastian de

de Couarrubías, Hermano de Doña Catalina, Muger del segundo Señor de Valera, con dos Capellanias, que prouee el Cabildo, y otra del Sacristan, que prouee el Patron.

El Capitulo del Conuêto de Santo Domingo de la Ciudad de Huete, fundacion de Doña Isabel, Hermana del Señor Alarcon, à quien concediò el Papa Clemente VII. grandes indulgências, por su Bulla plomada en el Castillo de Santangel de 21. de Setiembre, año de 1527. estando el Pontifice, y los Cardenales en guarda del Señor Alarcon, quando el sacò de Roma, cuyo ambito se ha renouado, y adornado por quèta del Obispo de Cordoba.

La Capilla mayor del Conuento de la Santissima Trinidad de la Villa de Santa Maria del Campo, que tambien se està reedificando por el Obispo.

ALARCONES DE MELAZO EN EL Reyno de Sicilia.

DON Fernando de Alarcon fue tambien Hijo, como auemos dicho, de Don Fernando de Alarcon, primero Señor de Valera, Comendador del Viso, y de Mayor de Rojas; y le criò en Illescas, Diocesis de Toledo, Catalina Aluarez de Soto, hermana de Alonso de Soto, Beneficiado de aquella Villa, ocasionando con esto el error de los que entendieron auia sido su madre; pero consta lo contrario de diferentes memorias, y en particular de las deposiciones de algunos testigos de la informacion que se hizo para entrar por Cofrade de nuestra Señora de Esqueua el dicho D. Diego su Hermano, siendo Oidor de Valladolid. Descubriò Don Fernando, desde su primera edad, inclinacion de Soldado, y anduuo con su Padre en la guerra algunos años, en que passò à Italia diuersas vezes; y vltimamente renunciò en el Castillo de Melazo, de q su Magestad le hizo merced, como parece del Privilegio despachado en el Escorial à 10. de Abril de 1576. Los seruicios deste Cauallero fueron muchos, y mereciò que en atencion à ellos, y à los de sus Passados, escribiesse el Señor Rey Felipe Segundo, en recomendacion suya, al Virrey de Sicilia, Duque de Terranova, la carta que se sigue.

EL REY. *Ilustre Duque Primo, nuestro Lugar-Teniente, y Capitan General: Don Fernando de Alarcon, Castellano de Melaço, demás de ser nieto del Marques Alarcon, cuyos servicios fueron tan señalados, que merece muy bien su Succession ser, por solo este respecto, favorecida, ha contrahido parentesco con Ministros nuestros, muy preeminētes, por lo qual es justo que sus cosas seā con tanto mayor cuidado miradas, seremos servido; y assi lo encargamos, y rogamos le tengais por muy encomendado, para emplearle en las cosas de guerra que en esse Reyno se ofrecieren, conforme à su calidad, donde pueda imitar pisadas de sus mayores, honrandole de manera en todo lo que le tocare, que se heche de ver la quenta que se tiene con los meritos, y servicios de sus Passados, y de los Presentes. Dat. en el Escorial à 10. de Setiembre de 1576. YO EL REY. Gaitan Secret. Vidit Ramondet Regens. Partium Sicilia, xij. à fol. 184.*

Siruiò Don Fernando este Castillo 46. años con mucha aprobacion, gastando en tan largo tiempo quanta hazienda le dexò su Padre, y èl auia adquirido, por cuya causa no les quedò à sus Hijos otro Mayorazgo, que el de sus muchos servicios, y calidad. Casò en Melaço con Doña Leonor de Vargas, Hija del Capitan Diego de Vargas, y de su Muger Doña Betula de Amico y Abad, que viuiéron hasta el año de 1621. y estan sepultados en la Capilla que fundaron en el Conuento de Santo Domingo de aquella Ciudad. Tuuieron muchos Hijos: El primero fue, Don Diego Ruiz de Alarcon, de quiē hablarēmos despues: Segundo, D. Pedro de Alarcon y Vargas, que casò con Doña Catalina Romano y Colona: Tercero, Don Antonio Ruiz de Alarcon, que estudiando en Alcalà de Henares, se entrò en la Cõpañia, y passò al Paraguay en el Perù, donde viue oy muy estimado de su Religion, por sus grandes prendas: Quarto, Don Felipe, y otros Varones. Las Hijas, fue la primera Doña Isabel de Alarcon, Muger de Don Antonio Bufaca: Segunda, Doña Iuana, que casò con el Capitan Don Sebastian Ponce de Leon: Tercera, Doña Maria, Muger de Don Francisco Pons, Cauallero Valenciano: Quarta, Doña Catalina, casada con Don Luis de Godoy: La

ultima, Doña Beatriz, q̃ casò con el Capitan D. Francisco Maldonado y Aldana, cuyos Hijos son Don Gonçalo Maldonado de Alarcon, y Don Luis.

Don Diego Ruiz de Alarcon, Hijo mayor de Don Fernando, y de Doña Leonor de Vargas, fue Teniente del Castillo de su Padre, y despues de su muerte, fue Capitan de la Artilleria de todos los Castillos de Melaço: Casò con Doña Isabel Romeo, y fueron Hijos deste Matrimonio Don Fernando Ruiz de Alarcon, Don Ioseph, Don Onofre, Doña Leonor, y Doña Iosepha, y otros, que murieron niños.

Don Fernando Ruiz de Alarcon, Hijo de Don Diego, y de Doña Isabel, viuiò en Melaço, donde siruiò à su Magestad de Capitan, y Iusticia de aquella Ciudad: Casò cõ Doña Francisca Riglos, y tuuieron por Hijos à D. Diego Ruiz de Alarcon, que muriò Capitan reformado en Cataluña el año de 1656. y à Don Iuan Ruiz de Alarcon, que casò en Cordoba con Doña Luisa Petronila de Paniagua y Mesa, donde viuen este año de 1662.

62

ADICIONES A LO ESCRITO DE LA Casa de Valera.

SOBRE Principio tan glorioso como de esta Casa se ha mostrado, en ser Varonia del *Señor Alarcon*, sublimada entonces con la junta de sangre Real, no auia que atender à otro lustre, y antigua estimacion; mas por auer variado algunos Autores en el grado de la Filiacion de su Padre del *Señor Alarcon*, con la Casa de los Señores de Valverde, no ferà fuera de proposito dezir aqui lo que baste, para enmendar el error que en esto cometieron el Arcediano de Ronda Don Lorenzo de Padilla, año de 1565. y Pedro Geronimo de Ponte, año de 1567. en sus Nobiliarios, y otros que les siguieron, diziendo, que Diego de Alarcon, Padre del *Señor Alarcon*, auia sido Hijo natural de Martin Ruiz, Señor de Valverde, siendo su Nieto legitimo, porque fue Hijo de Fernan Ruiz de Alarcon, Hijo segundo del dicho Martin Ruiz, y Hermano de Lope de Alarcon, Primogenito de la Casa, y de su Muger Doña Maria Carrillo, llamada en algunas escrituras Maria Alfonso Carrillo. El dicho Fernan Ruiz, Abuelo del *Señor Alarcon*, casò con Doña Francisca de Salazar en la Villa de Alarcon, Hermana de Francisco de Salazar; Familia de los primeros Pobladores, y Ganadores de ella, vnos mismos que los Salazares de Cuenca, Ciudad que se auia tomado à los Moros el mismo año de 1177. Deste Matrimonio fue Hijo unico Diego de Alarcon, ò Diego Ruiz, que assi se halla mencionado. Casò este Diego dos vezes: La primera, en la Mancha, en vn Lugar del Marquesado (no con la qual fuesse) ni tampoco ha constado el apellido de la Muger, sino que se llamaua Doña Isabel, y que tuuieron vn Hijo llamado Diego Ruiz, como su Padre, de quien procedieron los Alarcones de Carrion, por auer casado alli este Hijo con Doña Maria de Berrio, Padres que fueron de Pedro Ruiz de Alarcon, Cavallero de la Orden de Santiago, cuyas pruebas hechas el año de 1532. por vn Freile, Administrador del Hospital de Santiago en la Ciudad de Cuenca, se hallan originales en el Oficio que fue, pocos años ha, de Lope Montano, Escriuano del Numero.

Casò la segunda vez el dicho Diego de Alarcon, Hijo de Fernan Ruiz, en Palomares del Campo, con Doña Isabel de Llanes y Santoyo, por los años de 1460. y fueron Padres del Señor Alarcon, y otros Hijos, de quien se hablarà despues. La dicha Doña Isabel de Llanes era Hija de Rodrigo de Llanes el viejo (à diferencia de otro Rodrigo de Llanes su Sobrino) y de su Muger Maria de Santoyo, originaria de la Hinojosa, Partido de Alarcon, y Tia de D. Fernando de Santoyo, Prior del Conuento de Vclès, el vltimo de los que fueron perpetuos. Tuuo esta Señora vna Hermana, llamada Cōstança de Santoyo, que casò en Huete cō los Caualleros Amorangas, y diò principio à llamarse Santoyos vna Rama dellos, como se vè en sus executorias. El dicho Rodrigo de Llanes el moço casò en Huete, y està sepultado en San Francisco, y Capilla de junto à la rexa, à mano izquierda, entrando por la puerta principal de la Iglesia, y dize su letrero: *Aquí yaze el bonrado Cauallero Rodrigo de Illanes, Criado del Rey D. Fernando. M. D. XIII. años. R. I. P.* El escudo de armas en medio.

El dicho apellido de Llanes es de las Asturias de Santillana, y Villa de Llanes, de donde salieron tres Hermanos por vna muerte; el vno fue à Cordoba, y otro à Soria; y otro, con dos hijos, à tierra de Huete. Consta esta diuision por vn escrito original, aunque sin fecha, pero de passados cien años, firmado de vn Cauallero Iñigo Lopez de Torres, vezino de Vclès, y concuerda en lo demás con lo que dize el Mendocino Capitulo de los Llanes, cuyas armas son, vn León de su color rapante, en campo dorado. El que aportò à Soria se llamò Iuan Fernandez de Llanes; y à vn Descendiète suyo, llamado Rodrigo de Llanes, de Asturias, en la Villa de Gomara, le obligaron à litigar su Nobleça, de la qual ganò executoria en la Real Chancilleria, quando residia en la Villa de Olmedo, à 30. dias del mes de Nouiẽbre, año del Nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo de 1527. dõde se prueba la mucha calidad deste Linage, y ser Infançones de las Casas de Noriega, y Asturias.

Aduiértese, que Llanes, ò Illanes, variado el vocablo, es todo vno, porque se hallã assi en vnas mismas escrituras; pero

en

en firmas antiguas originales (que ay muchas entre los papeles de la hazienda que entrò en la Casa por la Doña Isabel de Llanes) se ven Llanes, y no Illanes, intrroducido el vocablo, por alusion, à vn Lugar cercano à Huete, llamado Illana, y acaso por el apellido de Illan en Toledo, y en plural Illanes.

Es, pues, la comprobacion de los Padres, y Abuelos referidos no menos que por la Genealogia del *Señor Alarcon* para el Abito de Santiago, que recibì en Granada año de 1526. estando alli el Emperador, boluiendo con vna Embaxada de Francia; y su Magestad Cesarea le hizo merced entonces del Castillo de Gaeta, en cuyo despacho Latino, entre los demás titulos con que menciona al *Señor Alarcon*, Marques, &c. dize: *Ac Militi Ordinis nostra Beati Iacobi de la Spata*. Sacòse el testimonio para el Archiuo de esta Casa año de 1645. Constan tambien los mismos Padres, y Abuelos en los Oficios de Hijosdalgo de la Chancilleria de Granada, donde estan los interrogatorios, y probanças de vn pleito de Nobleça que executò año de 1554. vn Cauallero Loyola, Hijo de Doña Isabel de Alarcon; el qual articulò, q̃ no huuiera casado su Padre con esta Señora, Hermana del Marques Alarcon, Hija, y Nieta de los dichos Padres, y Abuelos, à no ser Cauallero tan notorio. Venciòse este pleito contra el Concejo de Garcinaharro, tierra de Huete. Lo mismo parece por los arboles, y memorias antiguas de la Casa: Y solamente se arguye contra los dichos Autores Padilla, y Ponte, que si en el corriente de las Historias de la Conquista de Granada hallan tan mencionado al *Señor Alarcon*, por Sobrino de Martin de Alarcon, Alcaide de Moclin; especialmente en las Quinquagenas de Gonçalo Fernandez de Oviedo, *Dialogo 22. Sereno*, donde haze Elogio dilatado *al muy Magnifico, y generoso Cauallero Martin de Alarcon*, y menciona muy viuaméte el grado del Parétesco, diziendo, que era Sobrino del dicho Martin de Alarcon: Cõ que se concluye, que si fuera Nieto de Martin Ruiz de Alarcon, Señor de Valverde, auia de ser Primohermano el *Señor Alarcon* del dicho Martin de Alarcon, Alcaide de Moclin. Esto baste para enmienda, y claridad de lo que obscurecia la falta de noticias de estos Autores, à quien deslumbrò la obseruacion de llamarse alternadamente los Señores de la Casa de Valverde *Fernandos*, y *Martines*: Y viendo que huuo vn Señor della, llamado *Lope*,
P. dif-

discurrieron, que los dos Hermanos fuyos Fernan Ruiz, y Martin Ruiz auian sido Hijos mayores, y muerto en vida de su Padre; lo qual no fue assi, porque en su testamento del año de 1423. los menciona à entrambos, despues de Lope, y por Hijo segundo à Fernan Ruiz, Abuelo que vino à ser del *Señor Alarcon*. Llamòse Lope esta vez el Primogenito de la Casa, por auer nacido en vida de su Abuela Eluira Ruiz de Castilblanque, Señora de las Veguillas, Hija de Lope Ruiz de Castilblanque, que floreció en tiempo del Rey Don Pedro Quarto de Aragon, cuyos seruicios se refieren en los Anales de Zurita. Este punto le trata fundadamente Don Luis de Alarcon, Hermano del segundo Conde de Valverde en su Memorial impresso de los Señores de la Casa, insertos los Priuilegios, Cartas Reales, y otros papeles della, de mucha estimacion: Y sea la descendencia en esta forma.

MARTIN RVIZ DE ALARCON,
oñauo Señor de la Casa de Alarcon, y del Es-
tado de Valverde:
SV MVGER,
Doña Maria Alfonso Carrillo.

LOPE DE ALARCON, SENOR
de Valverde:
SV MVGER,
Doña Constança Barba, Dama de la
Reyna.

MARTIN DE ALARCON,
Alcaide de Moclin, Hijo quarto de Lope:
SV MVGER SEGUNDA,
Doña Eluira de Mendoza.

DON IVAN DE ALARCON,
Caçador mayor del Rey de Portugal, Pro-
genitor del Marques de Trocical, Conde
de Torresvedras, à quien va dedicado es-
te Memorial.

FERNAN RVIZ DE ALARCON,
Hijo segundo:
SV MVGER,
Doña Francisca de Salazar.

DIEGO RVIZ DE ALARCON,
que viuió en Palomares:
SV MVGER SEGUNDA,
Doña Isabel de Llanes y Santoyo.

EL SENOR FERNANDO RVIZ
de Alarcon, Fundador de la Casa de los
Señores de Valera, y su Estado, que ha
oy conserua Varonia su Descenden-
cia.